



Acta de la Sesión Extraordinaria (modalidad virtual) de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia que se dará por concluida el martes 11 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Asistentes:

Caridad Galindo Romero (Vicedecana de Empresa y Comunicación), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Pedro Prieto Corrales (Vicedecano de Planificación Académica), Francisco Javier Valiente Soriano, Diego García Ayuso, Johnny Di Pierdomenico, Juan Manuel Bueno García, Emma Martínez Alonso, Francisco Lara Lacárcel, María Esther Berrio López, Edmundo Usón González, Antonio Benito Galindo, Rubén Alcaraz Rosique, Jessica Jiahui Guo Hu, Daniel Nikolaev Smilenov, Joel Vera Zapata y Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria). Se adjuntan los correos electrónicos.

PUNTO ÚNICO: Se aprueba por unanimidad el Informe de Autoevaluación que se encuentra adjunto a esta acta.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del 11 de octubre de 2022.

Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria de Centro



Anexo

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRUADO O GRADUADA EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.
- Evolución del Título desde la última renovación de la acreditación.
- Resumen de cambios introducidos en el Título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el Título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del Título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación
- Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta las indicaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como, de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UNICA).

El Grado en Óptica y Optometría está adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría, localizada en el Campus de Universitario de Espinado de la Universidad de Murcia.

Para el proceso de elaboración de este informe de autoevaluación con fecha 26 de julio de 2022 la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) propuso a la Junta de Facultad (JF) la creación de la Comisión de Acreditación del Grado en Óptica y Optometría, compuesta básicamente por los miembros de la CAC, más la exdecana. Esta decisión se basó en el conocimiento que los miembros de la CAC y la exdecana tienen del desarrollo del Título, de sus fortalezas y debilidades, y de las mejoras realizadas en el programa formativo (y en diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de éste) como consecuencia del análisis de los resultados. Además, de participar en la CAC prácticamente todo el equipo directivo (Decano, Secretaria, Vicedecano de Planificación Académica y Vicedecano de

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Calidad), participan representantes de todos los grupos de interés (GGII) del Centro: PDI, PAS, estudiantes, empleadores (Colegio Profesional, COORM) y representante de la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia. Todos los profesores cuentan con una larga experiencia docente e investigadora, algunos de ellos están desde que el Centro empezó a impartir la titulación, y actualmente constituyen su equipo directivo o han formado parte de él.

En la elaboración del Autoinforme de Acreditación (AIA) han participado todos los miembros de la CA, aunque la responsabilidad de coordinar, elaborar y recopilar la recogida de evidencias ha recaído en el Vicedecano de Calidad del Centro, con el apoyo de la Unidad de Calidad y la Secretaría del Decanato. Se elaboró un primer borrador que se revisó a través de una reunión virtual por todos los miembros de la CA, se realizó un segundo borrador, y así sucesivamente hasta obtener un documento final consensuado que fue sometido a aprobación en CAC y posteriormente a la consideración de la JF. En total fueron necesarias tres reuniones de la CA para obtener el documento final. El AIA definitivo fue aprobado por Junta de Facultad con fecha **XX de octubre de 2022**.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación

La notificación de la resolución del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Murcia tiene lugar con fecha 28 de junio de 2017.

Los antecedentes de que se disponen en la Universidad de Murcia a la última renovación de la acreditación son:

- 2009. Informe de verificación.
- 2012. Seguimiento. Informe de seguimiento. Monitor 2012.
- 2012. Seguimiento. Análisis y propuesta de mejora del informe de seguimiento. Monitor 2012.
- 2014. Seguimiento. Informe de seguimiento. Monitor 2014.
- 2014. Seguimiento. Análisis y propuesta de mejora del informe de seguimiento. Monitor 2014.
- 2016. Modificación Informe definitivo modificación memoria.
- 2016. Acreditación. Informe de Autoevaluación.
- 2017. Acreditación. Informe final de Renovación de la Acreditación.
- 2017. Acreditación. Renovación de la Acreditación. Resolución.

<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/documentacion>

Consideramos que el título de Grado en Óptica y Optometría se ha desarrollado tal y como se diseñó en la Memoria de Verificación del Grado, y en su posterior modificación de 2016, y se ha aplicado y cumplido el plan de mejoras al que se comprometió la Universidad de Murcia en la última renovación de su acreditación (28 de junio de 2017). Para realizar esta afirmación nos basamos en los siguientes datos para el periodo considerado (cursos 2015/16 a 2020/21):

La oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido con respecto a lo dispuesto en la Memoria Verificada (70) desde el curso 2017/18, tal y como recomendaban los últimos procesos de seguimiento (Monitor 2014, de 1 de marzo de 2015) y verificación (de 28 de junio de 2017).

La planificación de la enseñanza ha cumplido lo previsto en la memoria vigente, tanto en la ordenación de las materias como en las competencias de éstas, y se han aplicado las metodologías docentes previstas.

Las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado se han desarrollado sin incidencias atendiendo a lo previsto en la memoria vigente, y se han elaborado normativas específicas tanto de la Universidad de Murcia como del Centro, y guías de orientación por parte del Centro (en el caso de las Prácticas Externas), para facilitar a los estudiantes el desarrollo y superación de ambas materias.

Se está cumpliendo con la previsión de resultados que se realizó en la Memoria Verificada. La evolución del Título ha sido favorable, como señalan diferentes indicadores y datos globales del título. La tasa de





graduación promedio para el periodo académico evaluado es del 57,42%, variando entre un 44,74% y un 63,29%; valores superiores a los previstos en la Memoria del Título (37,5%).

La tasa de eficiencia ha estado por encima de los valores indicados en la Memoria del Título (75%) durante todo el periodo considerado (cursos académicos 2015/16 a 2020/21) y su promedio es de 89,30%, oscilando entre 86,25% y 91,94%; por lo que se considera un valor positivo y en sintonía con los registros de las titulaciones de la Rama de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia.

Cabe destacar la existencia de una excepción con la previsión de resultados que se realizó en la memoria vigente relativa a la tasa de abandono, que supera las previsiones de la memoria vigente. Este indicador es una preocupación constante del Centro y del Equipo Decanal. Aunque la tasa de abandono ha disminuido progresivamente, si la comparamos con cursos académicos previos donde había llegado hasta casi el 40% (curso 2015/16), sigue siendo superior a la prevista en la Memoria de Título (11%) a pesar de las acciones de mejora emprendidas. En la actualidad esta tasa se sitúa en un valor promedio de 20,91% para el periodo académico considerado (cursos 2015/16 a 2020/21), aunque existen datos de cursos en los que el valor de esta tasa se ha situado próximo al establecido en la Memoria del Título (13,92%; 2017/18) o, incluso, por debajo de está (7,04%; 2019/20), por lo que su evolución debe ser considerada de forma positiva. Aparentemente, las acciones de mejora emprendidas estarían siendo efectivas.

Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores y datos globales permiten afirmar que el progreso académico del alumnado de la titulación es satisfactorio, con unas tasas promedio de rendimiento y éxito de 79,50% y 86,03%, respectivamente (considerando los últimos seis cursos académicos); estas tasas difieren en menos de un 8 y 7% respecto a los resultados promedio (86,19 y 92,45%, respectivamente) de las titulaciones de la Rama de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia.

Por otro lado, el grado de satisfacción promedio de los estudiantes con el Título (4,29/5), el profesorado (4,10/5) y los recursos (4,01/5) es muy satisfactorio para el periodo evaluado (cursos académicos 2015/16 a 2020/21). En este mismo sentido y periodo, el grado de satisfacción de los profesores (4,35/5), egresados (4,25/5) y empleadores (4,80/5) con el Título es muy reseñable. También hay que destacar los excelentes resultados de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, que sitúan el Grado en Óptica y Optometría en el 12º puesto de 63 grados valorados en la Universidad de Murcia (4,27/5, curso 2020/2021).

Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios

El plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación del Título. Desde la última Renovación de la Acreditación del Título (2017) se han introducido diversos cambios.

A partir del curso 2017/18 la oferta de plazas de nuevo ingreso se ha ajustado y mantenido de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Título (70 plazas).

En la web del Centro se encuentra recopilada desde el curso 2016/17 la información referente a convalidaciones y/o reconocimientos de créditos (Actas de la Comisión de Reconocimiento de Estudios) atendiendo a la normativa vigente a nivel institucional, regional, y estatal. Además, la Comisión de Reconocimiento de Estudios del Centro puede reconocer créditos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos, bien en otras materias o asignaturas o en enseñanzas cursadas por el estudiantado o bien asociados a una previa experiencia profesional y los que estuvieran previstos en el plan de estudios.

Desde julio de 2022, el Centro cuenta con la certificación AUDIT INTERNACIONAL de ANECA (Nº 078/2022).





Los recursos humanos que sustentan la docencia del Grado han mejorado globalmente respecto a la Memoria Vigente y a la última Acreditación. El perfil del profesorado que imparte docencia en el Grado ha mantenido una tendencia progresiva positiva de mejora continua en los diferentes indicadores durante el periodo considerado (cursos 2015/16 a 2020/21). Se mantiene el número de profesores (PDI) a tiempo completo en valores promedio (66,1%) superiores a los de la Memoria Verificada (59,57%) y el porcentaje de PDI Doctor también se mantiene en valores medios (81,1%) muy superiores a los indicados en la memoria (48,94%), si consideramos el porcentaje de PDI doctor equivalente a tiempo completo se alcanza el 90,1%. Sin embargo, la estabilidad promedio de la plantilla se sitúa en un 52,2%, ligeramente inferior a la establecida en la Memoria Verificada (53,19%); lo que puede estar en correlación con el marcado incremento del número de PDI total que paso de 56 (2015/16) a 71 (2020/21) en este periodo, teniendo como referente en la memoria vigente un valor de 47, y a un porcentaje de profesorado doctor joven que, en parte, está en proceso de estabilización de sus plazas, o bien a la participación en la docencia práctica de becarios de investigación con venia docendi que están iniciando su carrera académica. También el aumento en el número de profesores asociados de 17 (2015/16) a 26 (2020/21) contribuye de forma notable a ese valor del indicador estabilidad de la plantilla del PDI; aunque la figura del profesor asociado en esta titulación es muy relevante y esencial en el normal desarrollo y consecución de las competencias. A este respecto tenemos que destacar el esfuerzo que la Institución está haciendo para mejorar la situación de una de las áreas que sustentan el título, la de Optometría, que ha pasado de tener un único profesor a tiempo completo (TU) en la Memoria Verificada y 4 profesores a tiempo completo (1 TU vinculado, 1 CD y 2 AYD) en la última acreditación (2017) a tener en la actualidad 6 profesores a tiempo completo (1 TU vinculado, 2 TU, 2 CD y 1 AYD). Hay que destacar que la estructura del PDI lograda ha contribuido a mejorar la planificación docente a nivel teórico y práctico del grado.

El personal de apoyo y servicios (PAS) de Conserjería cuenta con 3 miembros, uno de ellos con jornada extendida dando apoyo al mantenimiento de las infraestructuras docentes de prácticas.

Los recursos materiales que sustentan la docencia del Grado han mejorado globalmente respecto a la Memoria de Verificación y a la última Acreditación. En el momento de la implantación del Título, a pesar de inaugurarse un nuevo edificio destinado a impartir el grado en Óptica y Optometría, la Facultad ha continuado reforzado los recursos materiales e infraestructuras durante este periodo; lo que ha permitido la completa realización de las prácticas de algunas asignaturas en el mismo Centro. Desde la última acreditación, el Centro se ha dotado de dos nuevos laboratorios de prácticas, de Biología Celular e Histología (sala de microscopios) y de Bioquímica/Química; lo que ha permitido que los estudiantes no tengan que desplazarse a otras facultades para realizar las prácticas de las asignaturas de Biología Celular e Histología, ni de Bioquímica Ocular, Química de los Materiales Ópticos y Materiales Ópticos Avanzados. Además, el Centro se ha dotado de una sala para docencia virtual y teleconferencias, dos cabinas de trabajo/estudio en grupo reducido y nuevas áreas de socialización. Debido a la situación sanitaria de los cursos 2019/20 y 2020/21, también se ha mejorado y actualizado la dotación de herramientas digitales en las 4 aulas docentes (1º, 2º, 3º y 4º); lo que permite al docente impartir clase en modalidad virtual o semipresencial tanto desde el monitor de la mesa del profesor como desde la pizarra o pantalla principal del aula al disponer de dos cámaras y de micrófono de ambiente. En la Sala de Grados la dotación e instalación de un equipamiento tecnológico, similar al instalado en las aulas, permite gestionar, recibir y/o impartir, sesiones remotas de videoconferencias garantizando el mantenimiento de la dinámica interactiva propia de las actividades académicas que se celebran en ese espacio del Centro. Por otro lado, la Clínica Universitaria de Visión Integral de la Universidad de Murcia, ubicada en la planta baja del edificio, cuya actividad asistencial da soporte a las prácticas clínicas de algunas de las materias relacionadas con el manejo optométrico de los pacientes ha ampliado su infraestructura clínica con la cesión de un nuevo espacio por parte del Centro.

La preocupación de los responsables del Título con los programas de movilidad se ha puesto de manifiesto con el nombramiento de un coordinador de movilidad (Decano), que lleva la carga de la internacionalización del Centro y que está promoviendo personalmente numerosos convenios de movilidad, y manteniendo contactos con distintos Centros de España y del extranjero para poder





realizar intercambios de estudiantes. El número de programas de movilidad ofertados ha aumentado desde el inicio de la titulación, favoreciéndose así un aumento de la internacionalización del Grado. Además, se está gestionando la consecución de una doble titulación entre la Universidad de El Bosque (Bogotá, Colombia) y la Universidad de Murcia para aquellos estudiantes de ambas instituciones que estén interesados.

En la actualidad, el número de convenios en vigor con empresas e instituciones establecidos a través del COIE para la realización de prácticas externas en el grado en Óptica y Optometría es de 218; hay que destacar variedad de tipos de destinos de prácticas ofertados al alumnado.

Durante este periodo la Facultad de Óptica y Optometría renovó su Junta de Facultad el 9 de febrero de 2015 y dispone de un nuevo Equipo Decanal desde el 20 de diciembre de 2018, fecha en la que tuvo lugar la proclamación definitiva del decano electo.

Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

Desde la última renovación de la acreditación del título con fecha 07/04/2016 no se ha solicitado ninguna modificación de éste. No obstante, una vez que se supere el proceso de Acreditación, se debería realizar un proceso de reflexión para saber si es necesario introducir algún cambio en el programa formativo, consultando para ello con todos los grupos de interés del Título.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

En el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación con fecha 07/04/2016, la Universidad de Murcia se comprometió en la ejecución de un plan de mejoras. Atendiendo a lo dispuesto en él, la oferta del número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a lo establecido en la Memoria Verificada (70 plazas) y mantenido desde curso 2017/18; indicar que la admisión efectiva de estudiantes se ha limitado a ese umbral máximo, únicamente en el curso 2016/17 se superó ese valor y se admitieron 71 estudiantes, por igualdad de puntuación en el baremo de admisión.

En relación con las recomendaciones propuestas. Hay que señalar que respecto a especificar en la Web información sobre el reconocimiento de créditos del título, con el fin de que los estudiantes procedentes de otras titulaciones o de otras universidades sepan de antemano qué asignaturas se les va a reconocer desde del curso 2016/17 se publica en la web información sobre el reconocimiento de créditos del Título por parte de la Comisión de Reconocimiento de Estudios del Centro, donde los estudiantes interesados pueden comprobar las asignaturas sobre las que existen precedentes de reconocimiento a través de las actas de esa comisión y las directrices aplicables en materia de reconocimiento según la normativa vigente.

Respecto a la recomendación de “analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a lo establecido en la Memoria Verificada y poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas” cabe indicar que se han emprendido varias acciones de mejora dedicadas a corregir la situación y se ha logrado una evolución positiva respecto a los datos de la anterior Acreditación. A pesar de ello, dicha tasa se sigue desviando de las previsiones de la memoria vigente, lo que constituye una de las mayores preocupaciones de los responsables del Título. A lo largo de estos años este dato se ha analizado profusamente en la CAC y se han realizado propuestas de mejora, entre otras la comunicación con Gestión Académica para intentar solucionar el problema de pérdida de preinscritos en 1ª opción, el mantenimiento de una acción de mejora continua de captación de estudiantes, la realización de audiovisuales de promoción de nuestro Título y Centro, la mejora de la información sobre el mismo en la página web (p. ej., la accesibilidad a las encuestas de Inserción Laboral que son muy favorables a nuestro Título), el establecimiento de un plan de captación que dé a conocer la titulación a la sociedad y al futuro estudiante para mejorar el perfil del alumno de nuevo ingreso y un plan de orientación que contribuyan a facilitar y mejorar la integración académica del alumnado en los primeros cursos y evite el abandono inicial, y sobre todo, la colaboración con el Colegio Oficial de Ópticos y





Optometristas (COORM) en la reclamación de nuevas salidas profesionales para nuestros titulados en la Administración Pública, fundamentalmente la relativa a la contratación de ópticos-optometristas en el Servicio Murciano de Salud.

En anteriores informes de autoevaluación se indicó que este hecho tiene que ver con dos cuestiones; la primera de ellas es el procedimiento de admisión establecido en la Universidad de Murcia, que prima, como por otra parte es lógico, la nota de acceso de los aspirantes, pero no tiene en cuenta en ningún caso la motivación del estudiante para cursar la carrera (Estudiantes preinscritos en primera opción en la titulación), lo que causa que en nuestro Título, a pesar de que numerosos preinscritos solicitan el Grado como primera opción, más de la mitad de los que acceden finalmente lo hacen no teniendo interés alguno en cursar el título, sino simplemente como consecuencia de no haber sido admitidos en otros grados de la Rama de Ciencias de la Salud y con el fin de no perder el curso; la segunda cuestión que determina que algunos de estos estudiantes acaben por abandonar el título tiene que ver con la ausencia oferta pública de empleo y, en particular, de plazas en la Sanidad pública (estamos convencidos de que esta circunstancia es determinante en el abandono del Título). Hay que subrayar que se ha conseguido que aparezcan 3 plazas en la oferta de empleo público del Servicio Murciano de Salud correspondiente a 2019, pero que hasta la fecha no se han materializado, como consecuencia de la situación sanitaria vivida.

Por otra parte, se realiza un seguimiento muy estrecho del funcionamiento y evolución de primer curso con reuniones de coordinación docente en las que no sólo se coordina, también se intentan solucionar otras cuestiones para mejorar los resultados manteniendo reuniones entre profesorado y estudiantes de primer curso para intentar conocer sus necesidades y dificultades, e intentar solucionarlas. De hecho, estas acciones han dado lugar a una notable mejora en los resultados de algunas asignaturas. No obstante, sabemos que éste es un punto delicado en nuestro Título y por ello somos conscientes de que tenemos que seguir manteniendo la misma actitud vigilante para poder corregir posibles desviaciones cuando se produzcan y mantener la tendencia positiva de mejora detectada.

Durante estos últimos cursos se han llevado a cabo numerosas acciones de mejora, algunas de las cuales, por su condición, se pueden considerar en continua evolución, pues son acciones que deben renovarse y mantenerse continuamente, como: la actualización y accesibilidad de la información pública, la captación de estudiantes para la mejora del perfil de ingreso y disminuir la tasa de abandono, la mejora de la inserción laboral (en relación a la reclamación junto con el Colegio profesional de la creación de plazas en la Sanidad pública) para intentar disminuir la tasa de abandono, la mejora de la participación de los estudiantes de 1º curso en el Plan de Orientación tanto propio como institucional, para mejorar los resultados en las asignaturas de 1º curso y para evitar el abandono del Título, y la realización de acciones para el fomento de la movilidad.

Aunque todas estas acciones las consideramos en evolución, puesto que son cuestiones de gran calado que están en constante cambio y requieren un seguimiento continuo, cabe destacar tres problemas que requieren acciones de mejora mantenida en el tiempo y que son una preocupación principal en el Centro: la mejora de la tasa de abandono, la mejora de la coordinación docente, tanto para evitar solapamientos como para adecuar la carga real de las asignaturas con la carga de créditos de las mismas, y la mejora de la movilidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





El Grado que se presenta para la renovación de la acreditación es una titulación de la rama de Ciencias de la Salud, de 4 años de duración y 240 ECTS, que habilita para el ejercicio de la profesión sanitaria regulada de óptico-optometrista. Los titulados en Óptica y Optometría tienen unas competencias profesionales definidas por Ley (LOPS 44/2003) y como consecuencia de ello, el título también está regulado (Resolución de 5 de febrero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades –BOE nº 41 de 17 de febrero de 2009– y Orden CIN/727/2009 de 18 de marzo –BOE nº 73 de 26 de marzo de 2009–). Concretamente, 180 de los 240 créditos ECTS del título están regulados por norma, estableciéndose las competencias asociadas a cada uno de los correspondientes módulos descritos en la misma.

En la elaboración de la memoria del Grado se tuvieron en cuenta las competencias de la Orden CIN. Por tanto, se incluyeron todas las competencias previstas en la norma, y algunas nuevas que daban cobertura a materias y/o asignaturas creadas específicamente en la Universidad de Murcia. El diseño del título se realizó teniendo en cuenta la opinión del estamento profesional (Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia –COORM–, que formó parte de la Comisión del Grado con 2 representantes), y realizándose una encuesta entre empleadores para conocer las necesidades de estos en cuanto a nuestros egresados. Como consecuencia de todo ello y de la experiencia previa de los miembros de la Comisión del Grado (entre los cuales también había estudiantes), se elaboró un plan de estudios que intentaba dar respuesta a la demanda social relativa al desarrollo profesional del óptico-optometrista.

El objetivo fundamental del Grado en Óptica y Optometría, definido en la memoria vigente, es la formación de profesionales de perfil sanitario altamente cualificados para el cuidado de la salud visual mediante el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las disfunciones de la visión, con capacidad para adaptarse a un entorno en rápida evolución, que den respuesta a las demandas de la sociedad. Para atender a las demandas profesionales, se elaboró un plan de estudios que puede parecer algo diferente en su estructura general a otros títulos de Ciencias de la Salud; ya que, a pesar de ser un Título con un claro perfil sanitario, este Grado tiene una elevada carga de materias relacionadas con la rama de Ciencias, concretamente, con la Óptica, y consecuentemente contiene las materias básicas de la rama de Ciencias que la sustentan.

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la Memoria Verificada (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica>). La estructura del Plan de Estudios actual es exactamente igual a la recogida en la memoria vigente (ver Tabla 1, Memoria Verificada), ya que hasta el momento no se han realizado modificaciones sustanciales del plan de estudios, tan sólo una pequeña modificación relativa a la adaptación de los diplomados, y la introducción de la memoria en el nuevo formato adaptándola a la normativa vigente (esta última modificación recibió el informe final de modificación favorable de ANECA, 07/04/2016). Las competencias recogidas en la Orden CIN aparecen en distintas materias básicas y obligatorias del título, y se han establecido los procedimientos necesarios (actividades formativas y metodologías docentes) para asegurar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, así como para evaluar dicha adquisición. Todas las asignaturas cuentan con actividades formativas variadas. La mayoría de ellas imparten clases teóricas, resolución de problemas y/o seminarios, tutorías y prácticas de laboratorio y otras complementan la docencia con prácticas con ordenador.

El número de grupos docentes está adaptado a las necesidades del Grado. En todos los cursos (1º, 2º, 3º y 4º) se cuenta con un único grupo para sesiones expositivas, mientras que las sesiones prácticas, seminarios y tutorías grupales se subdividen en grupos menores adecuado a las infraestructuras docentes disponibles y adaptado a los diferentes tipos de actividades formativas que se desarrollan en las diferentes sesiones. El horario cuenta con una distribución en la que se diferencian: sesiones expositivas/grupo único (70-80 estudiantes), sesiones prácticas y seminarios (15-25 estudiantes) y tutorías grupales/grupo reducido (6-10 estudiantes) (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/horarios-examenes>).





A pesar de que esta Comisión es consciente de que es necesario realizar alguna modificación en el Plan de Estudios (en base a opiniones recogidas de los estudiantes y los representantes de los mismos en diferentes reuniones y encuestas de satisfacción con la titulación) éste se considera actualizado, ya que contamos con el apoyo del colegio profesional (la CAC tiene un representante del colegio profesional que colabora muy activamente en la misma) que nos aporta una retroalimentación importante en todo lo relativo al análisis del Título, que la tasa de graduación está dentro de los límites previstos, y que los egresados muestran un elevado nivel de satisfacción con la titulación (4,2/5), tal como muestra el último informe de inserción laboral emitido por el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de nuestra Universidad en marzo de 2022 (promociones 2017/18 y 2018/19), siendo además el índice de ocupación laboral superior al 90,6% (un 96,7%, sin considerar los que amplían etapa formativa; 3,1%), solo el 1,6% de los que han buscado empleo, no lo han encontrado. El 96,7% de los egresados encontraron su primer empleo antes de los 6 meses de la finalización de sus estudios (ver E18). Por tanto, se considera que el Plan de Estudios es coherente con el perfil de competencias reflejadas en la memoria vigente y con los objetivos del título reflejados en la misma.

La Facultad de Óptica y Optometría cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC), en donde se integran todas las actividades desarrolladas por la Facultad, para garantizar y asegurar la calidad de las enseñanzas que imparte, así como la relación existente entre dichas actividades; a través del análisis y evolución de procesos estratégicos, clave y de apoyo (<https://www.um.es/web/optica/calidad>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Anexo Tabla 1 CV breves.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Memoria Verificada
- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2021
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-02-05
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-07-23
- Acta CAC_2020-07-31
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-04-26
- Acta CAC_2021-05-21
- Acta CAC_2021-11-02
- Enlace plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias>

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 9 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- Enlace horario Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/horarios-examenes>
- Enlace calidad:
- <https://www.um.es/web/optica/calidad>

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria Verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, en la memoria vigente se estableció un número de 70 estudiantes de nuevo ingreso para primer curso.

En la **Tabla 4** se puede ver la fluctuación en el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en el Título a lo largo de los cursos académicos (2015/16 a 2020/21), que se ajusta a la oferta de plazas aprobada en la Memoria Verificada.

A partir del curso 2015/16, y como consecuencia del comentario recibido de los evaluadores en el proceso de seguimiento del título (indicando que se superaba en más del 10% la oferta de plazas de la memoria vigente) (Informe final evaluación renovación acreditación (03-05-2017), E0_Global_Plan AM Renovación Acreditación Óptica-Optometría, E0_Seguimiento acciones de mejora Óptica-Optometría), se ha ofertado estrictamente el número de plazas que se indicaba en la memoria vigente (70). Para esa oferta de plazas (según los valores promedio del periodo 2015/16 al 2020/21) se reciben todos los cursos alrededor de 658 preinscripciones, de las cuales 115 (17,47%) eligen el Grado como primera opción y de éstos se matriculan aproximadamente 34 estudiantes, lo que representa aproximadamente solo un 48,57% de los alumnos matriculados en primero; siendo la nota media de acceso a la titulación de 8,05 sobre 14. El perfil de ingreso mayoritario se corresponde al de estudiantes del cupo general, bachillerato.

Hay que indicar que desde el curso 2017/18 ha existido un número relevante de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la titulación en otros cursos distintos de primero, en gran medida estos estudiantes pertenecen al programa de adaptación al grado ofertado desde la Facultad (Curso de Especialista Universitario en Complementos de Formación al Grado en Óptica y Optometría) y destinado a diplomados que quieran adaptarse al nuevo Grado mediante esta vía; se ofertan 39 plazas anuales, debiendo existir un número mínimo de estudiantes matriculados para su impartición. En relación con la adaptación al Grado, desde el curso 2011/12 se oferta este procedimiento de adaptación específico para profesionales en ejercicio, consistente en la realización de un curso de fines de semana (Especialista Universitario para la adaptación al Grado) en el que, a través de un conjunto de complementos de formación estructurados en distintas asignaturas, los diplomados completarían la adquisición de las competencias previstas en la memoria del Grado, y debían cursar posteriormente las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE) para finalizar la adaptación. Este curso de adaptación se puso en marcha cuando la legislación permitió el reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales por créditos de enseñanzas no oficiales, y su realización estaba prevista, cuando fuera posible, en la Memoria de Verificación. La evolución de la matrícula en estos cursos de adaptación se puede comprobar en la **Tabla 4** para el periodo 2015/16 - 2020/21. Dado que el Especialista se realiza los fines de semana, no interfiere en la dedicación de nuestros profesores a la docencia del Grado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título**
- **E3.a_GESTIÓN DEL TÍTULO. Admisión**
- **E3.b_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20161213**

Facultad de Óptica y Optometría





- E3.c_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20171107
- E3.d_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20181123
- E3.e_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20191205
- E3.f_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20201130
- E3.g_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20211104
- E3.2_Análisis Informe Admisión 2016-17_20170511
- E3.3_Análisis Informe Admisión_2017-18_20180327
- E3.4_Análisis Informe Admisión_2018-19_20190425
- E3.5_Análisis Informe Admisión_2019-20_20200528
- E3.6_Análisis Informe Admisión_2020-21_20210501
- Informe final evaluación renovación acreditación (03-05-2017)
- E0_Global_Plan AM Renovación Acreditación Óptica-Optometría
- E0_Seguimiento acciones de mejora Óptica-Optometría
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2021-04-26
- Acta JF_2016-04-06
- Acta JF_2017-04-04
- Acta JF_2018-02-02
- Acta JF_2019-04-04
- Acta JF_2020-05-22
- Acta JF_2021-04-04
- Enlace Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica>
- Enlace Documentación oficial del Título:
- <https://www.um.es/en/web/estudios/grados/optica/documentacion>
- Enlace adaptación al grado:
- <https://www.um.es/web/optica/estudios/formacion-permanente/adaptación-al-grado>

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria vigente se hace referencia en diferentes apartados de la misma a los mecanismos de coordinación previstos para el Grado en Óptica y Optometría. Se han puesto en marcha mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical para evitar vacíos y duplicidades de contenidos en el plan de estudios, conocer las necesidades de conocimientos teóricos de los estudiantes para el desarrollo de las clases prácticas, coordinar actividades formativas teóricas y prácticas, evitar sobrecarga de trabajo al alumno, etc. También se realizan tareas de coordinación entre los tutores académicos y los tutores de prácticas en los centros colaboradores.

El Equipo Directivo cuenta con un coordinador del grado (Vicedecano de Planificación Académica) y cuatro coordinadores de curso, uno por curso (1º, 2º, 3º y 4º), que velan por la correcta distribución de las asignaturas en los horarios del curso, de coordinar la evaluación continua, así como de resolver posibles solapamientos entre asignaturas del mismo curso o de distintos cursos, y otros problemas relativos a la docencia en cada curso. Aparte de estos mecanismos de coordinación, en algunas áreas docentes se realizan reuniones de coordinación entre los profesores de dichas áreas (p. ej., en el área





de Optometría), conducentes a la revisión continua y mejora de la coordinación de los contenidos de cada materia y de las actividades formativas, incluida la evaluación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, para una adecuada sincronización entre contenidos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas.

La coordinación horizontal es dirigida por el coordinador de curso, que se elige y aprueba su nombramiento o renovación en Junta de Facultad, y el Vicedecano de Planificación Académica. El coordinador de curso realiza reuniones con los coordinadores de las asignaturas implicadas.

La coordinación vertical, se encarga principalmente de asegurar la correcta organización y cumplimiento de las competencias específicas y transversales del título. Este proceso se llevará a cabo por el coordinador de la titulación (Vicedecano de Planificación Académica) y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

El título contempla la realización de prácticas formativas externas (18 ECTS). En este caso, la coordinación se realiza a través del coordinador de prácticas externas del grado (Vicedecano de Planificación Académica), los tutores académicos de prácticas y los tutores de empresa/institución (PC07 Prácticas externas).

Estos mecanismos, junto con la estructura del plan de estudios, permiten una adecuada organización temporal de las actividades, para asegurar el éxito de los estudiantes. Especial atención se tiene con la coordinación de primer curso, por los motivos expuestos anteriormente (una gran parte de los estudiantes con poca motivación y una combinación de asignaturas de las ramas de Ciencias de la Salud y de Ciencias). El análisis periódico de los resultados académicos y la actividad de coordinación desarrollada por la coordinación de primer curso han permitido ir introduciendo mejoras en la planificación del mismo, sobre todo a nivel de la evaluación continua, para garantizar la correcta adquisición de competencias por parte de los estudiantes y, por tanto, mejorar los resultados académicos.

La información recogida en el procedimiento de coordinación es analizada posteriormente en CAC. En la docencia del grado están implicados diferentes áreas/departamentos que también imparten docencia en otras titulaciones, procurándose la plena coordinación con los mismos en cuanto a compatibilidad de horarios; ya que el profesorado asignado al grado, en algunos casos, puede ser participar en la docencia de asignaturas de otros grados. Por lo tanto, la coordinación de las clases teóricas, y también de las prácticas, es muy laboriosa. No obstante, en estos cursos académicos no se han observado problemas con los horarios. (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/horarios-examenes>).

A través del análisis realizado por la CAC de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación se puede constatar la tendencia positiva respecto a la coordinación entre materias a lo largo del periodo evaluado (2015/16 – 2020/21), en tanto que se evitan vacíos y duplicidades (valor promedio 3,20/5) y a la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias (valor promedio 3,70/5); lo que es indicativo que las acciones de mejora orientadas a mejorar la coordinación están dando resultados positivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Anexo Tabla 1 CV breves.
- E2_Coordinación docente
- Coordinadores del Grado en Óptica y Optometría
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726

Facultad de Óptica y Optometría





- [Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado \(2016-17\)_20170906](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado \(2017-18\)_20180725](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado \(2018-19\)_20190627](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado \(2019-20\)_20200729](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado \(2020-21\)_20211028](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado \(2015-16\)_20160726](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado \(2017-18\)_20180327](#)
- [Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado \(2019-20\)_20200528](#)
- [InformePlanificacionEnsenanzas_20160708](#)
- [InformePlanificacionEnsenanzas_20170721](#)
- [InformePlanificacionEnsenanzas_20180327](#)
- [InformePlanificacionEnsenanzas_20190206](#)
- [InformePlanificacionEnsenanzas_20200509](#)
- [InformePlanificacionEnsenanzas_20210331](#)
- [Acta JF_2015-07-21](#)
- [Acta JF_2016-07-13](#)
- [Acta JF_2017-05-30](#)
- [Acta JF_2017-07-25](#)
- [Acta JF_2018-07-24](#)
- [Acta JF_2019-07-02](#)
- [Acta JF_2019-07-25](#)
- [Acta JF_2020-07-22](#)
- [Acta JF_2021-02-04](#)
- [Acta JF_2021-05-24](#)
- [Acta JF_2021-07-09](#)
- [Acta JF_2022-05-10](#)
- [Acta Planificación_2021-07-20](#)
- [Acta Planificación_2021-09-20](#)
- [Acta Planificación_2022-01-24](#)
- [Acta Planificación_2022-03-02](#)
- [Acta Planificación_2022-03-11](#)
- [Acta Planificación_2022-06-06](#)
- [Acta Coordinación 1 curso \(11-02-2016\)](#)
- [Acta Coordinación 1 curso \(11-03-2016\)](#)
- [Acta Coordinación 1 Curso_1C \(20-09-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 1 Curso_2C \(24-01-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 1 Curso_F \(24-06-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 2 Curso_1C \(06-09-2021\)](#)
- [Acta Coordinación 2 Curso_2C \(21-01-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 2 Curso_F \(24-06-24\)](#)
- [Acta Coordinación 3 Curso_1C \(02-09-2021\)](#)
- [Acta Coordinación 3 Curso_2C \(25-02-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 3 Curso_F \(24-06-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 4 Curso_1C \(03-09-2021\)](#)
- [Acta Coordinación 4 Curso_2C \(22-06-2022\)](#)
- [Acta Coordinación 4 Curso_F \(26-01-2022\)](#)
- [Acta CGC_2016-07-26](#)
- [Acta CGC_2017-09-22](#)
- [Acta CGC_2018-03-15](#)
- [Acta CAC_2019-12-11](#)
- [Acta CAC_2020-11-26](#)
- [Enlace horario Grado en Óptica y Optometría:](#)



- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/horarios-examenes>
- Enlace comisión Académica del Título:
- <https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comision/comision-planificacion-academica>
- Enlace comisión de prácticas externas:
- <https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/comision-practicas-externas>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado que se presenta al proceso de acreditación es una titulación de Ciencias de la Salud que está sometida al procedimiento general de admisión que se lleva a cabo en la Universidad de Murcia.

El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso a los estudios, normas de preinscripción y matrícula se encuentran accesibles en la página web del Título y de la Facultad (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/descripcion>) y se corresponden con la información contenida en la Memoria de Verificación. En su aplicación se ha tenido en cuenta los procedimientos de acceso para informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título. En la EBAU se aplica un 20% de ponderación a las asignaturas de Biología, Química, Física y Matemáticas II; mientras que esta ponderación se reduce al 10% para las asignaturas 2º Idioma, Geología y Dibujo Técnico II (<https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso>).

Las titulaciones de Ciencias de la Salud son de las de mayor demanda en la Universidad de Murcia, concretamente, Medicina, Odontología, Enfermería y Farmacia. No ocurre lo mismo con nuestro Grado, sospechamos que se debe a la ausencia de oferta de plazas en la Sanidad pública, aunque podemos afirmar que siempre tiene más preinscritos en primera opción que plazas ofertadas (81 preinscritos en primera opción en el curso 2020/21).

El proceso de admisión en la Universidad de Murcia se desarrolla en dos fases, coincidiendo con los periodos de Pruebas de Acceso a la Universidad, junio y julio. Los títulos de la rama de Ciencias de la Salud suelen agotar sus plazas en la primera fase. Sin embargo, la gran demanda de carreras como Medicina hace que los aspirantes se preinscriban prácticamente en todas las universidades de España de tal manera que cuando son admitidos en varias, acaban teniendo que escoger una de ellas, lo que produce un efecto dominó que hace que se vayan quedando plazas vacantes en otras titulaciones y, por tanto, haya movimientos en cascada en las listas de admisión. Esta circunstancia ha hecho que durante los años que lleva implantado el Título las plazas del mismo no se hayan cubierto totalmente en la fase de junio, aunque se ha producido una mejora paulatina. También ha provocado que una gran parte de estudiantes que habían escogido la carrera como primera opción acaben por marcharse a otra carrera, sospechando que con su nota de acceso no van a poder matricularse en la misma (cosa que no siempre es cierta, por los movimientos que se producen en las listas como consecuencia de las bajas de los estudiantes que son admitidos en otras universidades y titulaciones); también ha provocado una nota de corte baja en los sucesivos cursos, precisamente por estos huecos que quedan vacantes cuando los matriculados en nuestro título son admitidos en la carrera que tenían seleccionadas como primera opción. Este problema ha sido tratado en CAC en numerosas ocasiones (Tabla 4, Actas CGC y CAC 2016-2021, E03.1-6_Análisis Informe Admisión 2015/16-2020/21) y se han hecho propuestas de mejora al respecto. Estas propuestas están orientadas a intentar reforzar la información a los futuros estudiantes de forma previa a su matrícula, mediante el Plan de Captación del Centro, y a los estudiantes ya matriculados a través del Plan de Orientación del Centro; ambos planes se actualizan y adecuan a los resultados obtenidos y se someten a aprobación anualmente.

Por otro lado, se vienen desarrollando acciones de mejora continua para mejorar el perfil de ingreso de los estudiantes, con charlas en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) del Municipio de Murcia

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 60





que tienen como fin dar a conocer entre los estudiantes de Bachillerato nuestro Título y también la profesión de óptico-optometrista, que no es demasiado bien conocida; con este mismo fin, también se participa en diferentes actividades y jornadas de divulgación científica y educativa orientadas a la sociedad, visitas guiadas de los estudiantes de los IES a la Universidad, realizando actividades relacionadas con algunas disciplinas del Grado que pueden llamar mucho la atención de los estudiantes, con el fin de motivarlos para escoger nuestra titulación, entre otras actividades divulgativas. Se han elaborado vídeos que están accesibles en la página web del Centro en los que, aparte de describir brevemente el Título y las instalaciones del Centro, principalmente se habla de las salidas profesionales del óptico-optometristas y de los resultados de los informes de inserción laboral; ya que puede resultar muy atractivo que nuestra profesión esté considerada como de las que más facilitan una adecuada empleabilidad en España (93,9%, porcentaje de ocupados que consideran que su puesto de trabajo se ajusta a su nivel de formación) (Informe del Instituto Nacional de Estadística, E18_Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2019 INE de 29 de octubre de 2020). El hecho de que se haya ido notando un incremento paulatino de la nota media de acceso al Título, es decir, una mejora progresiva del perfil de acceso a la titulación puede estar relacionado con estas acciones de mejora. No obstante, el Centro es consciente de la importancia de mantener estas acciones para poder mejorar la tasa de abandono y seguir mejorando la adecuación de la titulación y el perfil de ingreso.

Como hemos mencionado anteriormente (Directriz 1.1), el Plan de Estudios no sólo contiene una elevada carga de materias de índole sanitaria, sino también de otras materias pertenecientes o relacionadas con la rama de Ciencias. Esto supone una dificultad para los estudiantes que acceden al título, que raramente tienen este doble perfil (han escogido en Bachillerato una u otra opción, pero no ambas), lo que hace que el primer curso pueda resultar complicado para algunos estudiantes. Esta afirmación se basa en los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (ver Tabla 2) y en el análisis que de los mismos se ha hecho en numerosas ocasiones en la CAC. No obstante, contamos con la decidida colaboración de los profesores de primer curso, que son conscientes de esta dificultad, y que han desarrollado estrategias docentes muy variadas de apoyo al aprendizaje y de evaluación continua tendentes a mejorar los resultados (objetivo que se ha conseguido en algunos casos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- E3.a_GESTIÓN DEL TÍTULO. Admisión
- E3.2_Análisis Informe Admisión 2016-17_20170511
- E3.3_Análisis Informe Admisión_2017-18_20180327
- E3.4_Análisis Informe Admisión_2018-19_20190425
- E3.5_Análisis Informe Admisión_2019-20_20200528
- E3.6_Análisis Informe Admisión_2020-21_20210501
- E3.b_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20161213
- E3.c_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20171107
- E3.d_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20181123
- E3.e_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20191205
- E3.f_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20201130
- E3.g_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20211104
- E5_Procedimientos y registros del SAIC (Óptica-Optometría)
- E18_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2016-(2014-15)_20160719
- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2017-(2018-19)_20190703
- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727

Facultad de Óptica y Optometría





- E18_Analisis_Intención_Emprendedora_(2015)_20160719
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2015
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2017
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2019
- E18_Informe_Intención_Emprendedora_UMU_AN_20160719
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2016
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2017
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2021
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2014_INE
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2019_INE
- E18_convenio-marco-umu-coorm-1
- Plan Captación 2016-17_20160726
- Plan Captación 2017-18_20180327
- Plan Captación 2018-19_20190425
- Plan Captación 2019-20_20200527
- Plan Captación 2020-21_20220215
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2021-04-26
- Enlace secretaría Facultad de Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/secretaria>
- Enlace descripción del Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/descripcion>
- Enlace portal de acceso UMU:
- <https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso>

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.
VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se está aplicando la normativa de reconocimiento de créditos de manera adecuada y toda la información de interés sobre reconocimiento y transferencia de créditos está publicada en la web (<https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/secretaria/tramites/reconocimientos>).

El Centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Estudios que es la encargada de analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos por estudios cursados, cumpliendo en todo momento con la normativa vigente en la Universidad de Murcia y con lo recogido en la Memoria Verificada del Título vigente en ese momento. Hay que considerar que al proceder esta titulación de una Diplomatura la demanda inicial de reconocimiento de créditos fue elevada por parte de un gran número de diplomados, con el fin de adaptarse al nuevo Título. En el apartado anterior (Directriz 1.2) se ha hecho una exposición de las modalidades de adaptación llevadas a cabo en el Centro; además del itinerario de adaptación y del curso de Especialista Universitario.

A lo largo del periodo evaluado se han realizado reconocimientos de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por experiencia laboral y por créditos de títulos universitarios. Además, se ha aplicado la normativa establecida en el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y la Universidad de Murcia, por el que se establecen las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la Universidad y los títulos de Educación Superior para el reconocimiento





de créditos de dichos títulos, entre los que se encuentra el Grado en Óptica y Optometría (BORM, Número 151, de 3 de julio de 2019. Resolución de 21 de junio de 2019).

La mayor parte de los créditos reconocidos ha sido por traslado de expediente desde otras universidades de estudiantes del grado en Óptica y Optometría y por créditos cursados en otras titulaciones universitarias y en menor medida en enseñanzas superiores no universitarias (Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional). Durante el periodo evaluado se han reconocido en total 3.924,00 créditos a 70 estudiantes, de los cuales un 94,65% correspondían a créditos cursados en titulaciones universitarias y un 5,35% a ciclos formativos superiores de Formación Profesional. No se han reconocido créditos de títulos propios, ni por experiencia laboral.

Por otro lado, la normativa de permanencia y progreso vigente en la UMU se aplica por parte de la Comisión en aquellos casos en los que es necesario. Hasta el momento no se ha dado ningún caso que requiriese la aplicación de los apartados de esta norma correspondientes a permanencia. No consta para el periodo que nos ocupa la matrícula de estudiantes a tiempo parcial. No se han producido reclamaciones o quejas derivadas de la aplicación de la normativa de permanencia y progreso, ni de la normativa de reconocimiento.

Finalmente, no se tiene evidencias de que los estudiantes a los que se reconocen créditos muestren dificultades para seguir el programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_Listado de estudiantes reconocimiento de créditos
- Convenio CARM, Reconocimiento de Créditos de Estudios de Formación Profesional
- Enlaces secretaria Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/secretaria/tramites/reconocimientos>

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

No procede

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del Título se encuentra publicada toda la información necesaria sobre el programa formativo. A la página web del título se accede a través de un hipervínculo (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica>).

Facultad de Óptica y Optometría





La información pública disponible sobre la documentación oficial del título está actualizada y es adecuada (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/documentacion>). La denominación del título "Grado en Óptica y Optometría" se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Se encuentran publicadas y fácilmente accesibles los siguientes documentos: Memoria verificada de título, Calendario de implantación e Informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación desde el año 2009. También se encuentra publicado en la misma página web el Informe de Modificación del Plan de Estudios (2015) y de Renovación de la Acreditación (2017); así como los sucesivos informes de seguimiento con sus correspondientes valoraciones. Además, se encuentra habilitado un enlace a la resolución de 30 de junio de 2010 por la que se publica el Plan De Estudios Del Grado (BOE núm. 171, jueves 15 de julio de 2010), un enlace al BORM y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) en el que se muestra la ficha del Grado en la que aparece la normativa conducente a la profesión regulada de Óptico-Optometrista.

En el enlace dedicado a Calidad y Resultados académicos (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/calidad-resultados>) aparecen fácilmente visibles los diferentes indicadores y resultados del título: Tasas (%) de Rendimiento, Éxito, Graduación, Abandono y Eficiencia, mostrándose los resultados correspondientes desde el curso 2015/2016 hasta el 2020/2021. Además, se muestra el registro del grado de satisfacción del alumnado con el título para el mismo periodo.

La modalidad de impartición del título e idioma están disponibles en el enlace principal de presentación del Grado (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica>).

Desde la página web principal del Título hay un enlace al Plan de Estudios y Guías Docentes (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias>) donde se muestra el Plan de Estudios oficial de la titulación y los correspondientes enlaces a las guías docentes de las asignaturas del Grado por curso académico. Además, en la misma página, aparece la información relativa a la distribución de créditos del Grado. También se tiene acceso a los horarios y calendario de exámenes del curso académico en curso a través del enlace Horarios y exámenes (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/horarios-examenes>)

La Justificación y Competencias del Grado están disponibles en el enlace Descripción de la titulación (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/descripcion>) donde además se detalla el perfil de ingreso y de egreso, las salidas profesionales y los másteres relacionados.

A través del enlace Otra Información de Interés (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/informacion-interes>) se accede a diferentes enlaces de información para el estudiantado como:

- [Representación estudiantil](#); en ella se describe la estructura y funciones de la representación estudiantil del Centro e Institución.
- [Vida universitaria](#); a través de este enlace se accede a toda la información relativa a la vida universitaria y los servicios que pone a disposición de los estudiantes la Universidad de Murcia
- [Normativa académica](#); desde este enlace se tiene acceso directo a toda la normativa académica actualizada de interés que aplica a los estudiantes.
- [Apoyo a estudiantes con discapacidades](#); en este enlace se describe la oferta de atención a las necesidades socio educativas de los alumnos con discapacidad de la Universidad de Murcia y a la participación solidaria de los estudiantes en la comunidad universitaria. Así como orientación individual (discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y orientación pedagógica), diferentes recursos de apoyo y salud comunitaria, entre otros.

Desde la página principal el enlace Admisión permite consultar los procesos generales de acceso (incluido pruebas de acceso), preinscripción y matrícula de los estudios de Grado (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/futuros-estudiantes>). La información sobre el proceso de adaptación al grado en Óptica y Optometría, de particular interés para los antiguos diplomados en Óptica y Optometría, queda recogida en el apartado "Especialista Universitario para la adaptación al





Grado en Óptica y Optometría” (<https://www.um.es/web/optica/estudios/formacion-permanente/adaptación-al-grado>) al que se puede acceder a través del vínculo [Otros estudios de la Facultad de Óptica](https://www.um.es/en/web/optica/estudios/) (<https://www.um.es/en/web/optica/estudios/>) en la página web principal del Grado en Óptica y Optometría.

En el apartado Gestión de la titulación (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/optica/gestion-titulacion>) se remite a la composición y funciones de la comisión académica del Título. Por otra parte, en la página web del Centro se publica la composición y funciones de las diferentes comisiones de la titulación (<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones>) y se establecen las responsabilidades del SAIC. También se encuentran publicadas todas las evidencias existentes del SAIC, incluyendo las actas de la JF, las de la CAC y los resultados del título. El acceso a esta información es abierto y cualquier usuario interesado puede acceder.

La actualización de la información que es competencia del Centro la ha llevado a cabo siempre el Equipo Decanal. Se intenta siempre mantener la información lo más actualizada posible. Además, esta información se revisa y evaluada por la CAC continuamente, realizándose las propuestas de mejora correspondientes. Por otra parte, desde el Equipo Decanal del Centro se responde personalmente o por teléfono o correo electrónico a cualquier consulta o pregunta que realice cualquier persona interesada en cursar la titulación, orientándola y asesorándola según sus necesidades. Con este fin, en la página web se puede encontrar la información de contacto (teléfonos y correos electrónicos) de los miembros del Equipo Decanal y del PAS del Centro.

No se han tenido quejas de la página web en ningún curso, ni de estudiantes, ni de PDI, ni de PAS, ni de egresados, ni empleadores. El grado de satisfacción con la información disponible en la web por parte de los estudiantes es bueno o muy bueno (promedio del periodo evaluado: 4,06/5; Encuestas de Satisfacción de los estudiantes con la titulación, periodo 2015/16-2020/21), el registro histórico de las encuestas de satisfacción muestra en todos los colectivos analizados una clara tendencia hacia un mayor grado de satisfacción con la información disponible y los recursos virtuales, lo que se considera un resultado bastante satisfactorio. No obstante, el mantenimiento de la información actualizada es una tarea permanente, por lo que es necesario que sea un aspecto a tener siempre en cuenta en las acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria Verificada
- Publicación Grado en Óptica y Optometría BOE
- E3.a_GESTIÓN DEL TÍTULO. Admisión
- E3.b_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20161213
- E3.c_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20171107
- E3.d_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20181123
- E3.e_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20191205
- E3.f_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20201130
- E3.g_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20211104
- E3.2_Análisis Informe Admisión 2016-17_20170511
- E3.3_Análisis Informe Admisión_2017-18_20180327
- E3.4_Análisis Informe Admisión_2018-19_20190425
- E3.5_Análisis Informe Admisión_2019-20_20200528
- E3.6_Análisis Informe Admisión_2020-21_20210501
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2016-17)_20170918
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2018-19)_20190425

Facultad de Óptica y Optometría





- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2020-21)_20210501
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2016-17)_20170906
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2018-19)_20190627
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2019-20)_20200729
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2020-21)_20211028
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2018-19)_20190702
- Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2021-22)_20220727
- Reflexion_Óptica-Optometría_Periodo_Excepcional_Vic3C_2019-20_20200728
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-02-05
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-07-23
- Acta CAC_2020-07-31
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-04-26
- Acta CAC_2021-05-21
- Acta CAC_2021-11-02
- Enlace Grado en Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica>
- Enlace documentación Grado en Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/documentacion-titulo>
- Enlace resultados calidad:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/calidad-resultados>
- Enlace guías docentes Grado en Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias>
- Enlace descripción Grado en Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/descripcion>
- Enlace información Grado en Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/informacion-interes>
- Enlace delegación estudiantes Facultad de Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/delegacion-estudiantes>
- Enlace secretaría Grado en Óptica y Optometría:
<https://www.um.es/en/web/optica/conoce-la-facultad/secretaria/tramites/reconocimientos>

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 20 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- Enlace estudiantes:
- <https://www.um.es/web/estudiantes/>
- Enlace estudios:
- <https://www.um.es/web/estudios/normativa>
- Enlace Atención a la diversidad y al voluntariado:
- <https://www.um.es/web/adyv/>
- Enlace futuro estudiante Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/futuros-estudiantes>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del Título (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/optica>) se accede directamente al plan de estudios, las guías docentes, los horarios y los resultados previstos. También se puede acceder a la memoria vigente y resto de documentación del Título.

Con antelación al correspondiente curso académico se publican el calendario, los horarios y la planificación académica del curso para que los interesados tengan acceso a la información necesaria que les permita tomar decisiones sobre su interés por la titulación. También se publican con suficiente antelación, antes del inicio del proceso de matrícula de los estudiantes, las guías docentes (GD) de todas las asignaturas en la web del Título (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/optica/2022-23/guias>) y, además, se puede consultar el Plan de Estudios completo y las guías docentes de cursos anteriores de la titulación (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias#plan>).

Además de estar publicadas en la página web, los estudiantes pueden acceder a las GD, una vez matriculados, a través del Aula Virtual, encontrando en ellas toda la información de cada asignatura. En ésta también pueden acceder a diferentes informaciones relevantes sobre la organización de la docencia. Entre la información disponible en las GD figura una ficha resumen identificativa de la asignatura con las características relevantes para su identificación (número de créditos ECTS, estimación del volumen de trabajo del alumno, organización temporal, idiomas en que se imparte, tipo de enseñanza, etc.), también se idéntica al profesorado (equipo docente) de la asignatura y su horario de tutorías y disponibilidad para el alumno. A continuación, se presenta brevemente la asignatura haciendo referencia a sus objetivos para alcanzar las competencias asignadas. Se especifican las condiciones de acceso a la asignatura (incompatibilidades y recomendaciones) si existen. Mencionan las competencias básicas, las competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación. Se relacionan los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Se indica la metodología docente a seguir en la asignatura, señalando para cada actividad formativa la metodología aplicada y sus correspondientes horas de trabajo presencial y autónomo, y el volumen de trabajo. Se especifica el sistema de evaluación, señalando la ponderación de cada uno de los métodos o instrumentos de evaluación. Se indica la bibliográfica de consulta de la asignatura (tanto básica como complementaria, si procede). En la GD aparecen enlaces web que permiten fácilmente el acceso de los estudiantes al horario oficial de la asignatura y al calendario oficial de exámenes. Finalmente, hay un apartado de observaciones y recomendaciones en las que el equipo docente puede aclarar y/o informar sobre aspectos relativos a la asignatura que considere relevantes y, además, se suele incluir información específica relativa a alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales.

Mención especial merece la GD de la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG), desde ella se puede acceder fácilmente a la oferta de líneas de investigación o tema de trabajo, a la normativa en vigor sobre TFG (Reglamento General de la Universidad y Reglamento del Centro), y en el apartado observaciones y recomendaciones de la GD se informa sobre las características del trabajo escrito, modalidad de trabajo, depósito del trabajo escrito e informe del tutor, defensa y evaluación, etc. El TFG se desarrolla en el segundo cuatrimestre del curso y la información respecto a su GD está disponible desde el inicio del curso académico. Igualmente, en la GD de la asignatura Prácticas Externas (PE) se





informa pormenorizadamente de los tipos de prácticas y de la normativa en vigor (Reglamento del Centro) y en el apartado observaciones y recomendaciones de la GD se informa sobre las características de la memoria de prácticas, la documentación e informes necesarios. Además, el estudiante tiene acceso al listado de empresas con convenio en vigor con el Centro a través de la base de datos del COIE (https://practicas.um.es/practicas/practicasempresa.consultas.empresas_conv_vigentes.do) y a la información referente tanto a las prácticas curriculares como las extracurriculares desde el mismo sitio web (<https://www.um.es/en/web/optica/estudios/practicas>).

Toda la información contenida en las GD se actualiza anualmente y es supervisada por el departamento responsable de la docencia y por el Decano de la Facultad antes de su publicación oficial en la página web del Centro, pudiéndose solicitar, en los casos en los que se estime oportuno, acciones correctoras.

La información relativa a normativa y regulaciones que afectan y aplican a diferentes aspectos de la titulación está recopilada en el apartado normativa (<http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>) y organizada según su nivel normativo en:

- Normativa Estatal
- Normativa CARM
- Normativa del Centro
- Estudios de Grado y Máster
- Acceso a itinerarios
- Estudios de doctorado
- Acceso para mayores de 25 y 45 años y 40 años

También, desde la página web, se tiene acceso a las evidencias del SAIC (<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>), donde se incluyen, entre otras, las correspondientes a los resultados pormenorizados de las asignaturas del Título en diferentes cursos.

A través del Aula Virtual los estudiantes reciben toda la información que los profesores consideran necesaria para el seguimiento de las asignaturas, más allá de la GD. Además, el Aula Virtual también sirve como tablón de anuncios del Grado, en el que se exponen cuestiones que no tienen que ver con la docencia pero que sí pueden ser complementarias. Por otra parte, el Centro publica en las Novedades de la página web y en redes sociales algunas informaciones sobre el desarrollo del Título que considera relevantes, como las fechas de defensa de los TFG, por poner un ejemplo.

Por otro lado, gracias a las encuestas de satisfacción que se realizan todos los años al estudiantado (estudiantes de 4º curso) y bianualmente al profesorado, se puede conocer la opinión de estos grupos de interés respecto a la información disponible de la titulación. No se han recibido quejas sobre la información de la página web por parte de los estudiantes. Para el periodo evaluado (curso 2015/16 al 2020/21) los estudiantes de último curso valoran en promedio (escala de 1 a 5) como satisfactoria o muy satisfactoria la información disponible del Plan de Estudios en la web (4,1/5), la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (4,5/5) y la utilidad de la información incluida en las GD (3,7/5). Y para el profesorado el grado de satisfacción sobre “La información publicada en la Web de la Titulación, tanto en contenido como en accesibilidad” ha obtenido un promedio de 4,4 (escala 1 a 5) en el periodo 2015/16 a 2019/20, que incluye los datos de las tres encuestas bienales de satisfacción para el periodo evaluado. El análisis conjunto de los datos de estos indicadores muestra una tendencia positiva a lo largo del periodo considerado. Esta información se ha valorado positivamente en la CAC. Toda la información obtenida es analizada en CAC y, cuando se estima necesario, se llevan a cabo medidas correctoras.

Respecto a la movilidad, se realizan charlas anuales dirigidas a todos los estudiantes del Centro, donde se expone información referente a los programas que existen tanto de movilidad nacional (SICUE) como internacional (ISEP, Erasmus e ILA). Desde el Centro el Coordinador de Movilidad del Centro informa sobre las acciones de movilidad propias del Centro mediante una charla programada en el horario oficial del curso orientada, en particular, a estudiantes de 2º y 3º. Además, desde la página web de la Facultad





de Óptica y Optometría también se puede acceder a esta información (<https://www.um.es/en/web/optica/movilidad>).

Como en apartados anteriores, queremos señalar que la información pública es un aspecto del título que está sometida a un proceso continuo revisión y mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2016-17)_20170918
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2018-19)_20190425
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2020-21)_20210501
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2016-17)_20170906
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2018-19)_20190627
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2019-20)_20200729
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2020-21)_20211028
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2019-20)_20200528
- InformePlanificacionEnsenanzas_20160708
- InformePlanificacionEnsenanzas_20170721
- InformePlanificacionEnsenanzas_20180327
- InformePlanificacionEnsenanzas_20190206
- InformePlanificacionEnsenanzas_20200509
- InformePlanificacionEnsenanzas_20210331
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-15
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-02-05
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-07-23
- Acta CAC_2020-07-31
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-04-26
- Acta CAC_2021-05-21

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 23 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- Acta CAC_2021-11-02
- Acta JF_2015-07-21
- Acta JF_2016-07-20
- Acta JF_2017-07-25
- Acta JF_2018-07-24
- Acta JF_2019-07-25
- Acta JF_2020-07-22
- Enlace estudios Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica>
- Enlace guías docentes Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias>
- Enlace prácticas Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/optica/estudios/practicass>
- Enlace movilidad:
- <https://www.um.es/web/optica/movilidad>
- Enlace evidencias del SAIC
- <https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>
- Enlace normativa:
- <http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SAIC de la Facultad cuenta con el certificado de implantación AUDIT INTERNACIONAL (Nº 078/2022) con fecha 29/06/2022 (ver evidencia informe de auditoría de AUDIT-INTERNACIONAL). De acuerdo con la guía de acompañamiento del programa ACREDITA (página 10), será tenido en cuenta en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos del centro, permitiendo obtener la validación del criterio 3.

El SAIC implementado en la Facultad de Óptica y Optometría, es gestionado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC), que lo aplica a todas las titulaciones que se imparten en el Centro. El SAIC de la Facultad de Óptica y Optometría, a través de sus diferentes procedimientos, garantiza la recogida y análisis continuo de la información y los resultados del desarrollo y la gestión del Grado en Óptica y Optometría. La información, suministrada por la Unidad para la Calidad y otros servicios de la Universidad de Murcia, abarca los diferentes aspectos relacionados con la gestión del Título. Esta información es administrada, comparada y analizada en las diferentes reuniones de la CAC del Centro, que propone en consecuencia diferentes acciones para la mejora de las diferentes titulaciones y, en su caso, propuestas de modificaciones de sus planes de estudio. La CAC se reúne periódicamente durante el curso académico. Los servicios informáticos y la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia a través de su aplicación UNICA facilitan la gestión de la documentación, el archivo de los documentos y evidencias de la aplicación del sistema y el seguimiento de los planes de mejora.

Tras la publicación por parte de ANECA del nuevo modelo del programa AUDIT, que incluye una nueva terminología sustituyendo el término “garantía” por “aseguramiento”, y buscando simplificar la documentación del sistema tras una serie de auditorías realizadas a los Centros de la UMU se realizó una nueva revisión del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (MSAIC) que fue informado en Consejo de Gobierno en junio de 2018. (versión 04, 29/06/2018) y revisado, completado y adaptado al Centro en noviembre de 2018. Finalmente, se ha realizado una última modificación para

Facultad de Óptica y Optometría





incluir en el MSAIC el proceso de Auditorías Internas (versión 05, 12/03/2020), que fue revisada, completada y adaptada en nuestra Facultad en mayo-junio de 2020. (<https://www.um.es/web/optica/calidad/documentos/manual-calidad>).

El SAIC implementado, se revisa y audita periódicamente por la Unidad para la Calidad, a fin de analizar su adecuación para el análisis del Título y, cuando procede, se somete a revisión y mejora a fin de adaptarlo a los nuevos requerimientos. El SAIC posibilita la gestión eficaz de la titulación. La información recogida de los diferentes procesos que integran el sistema permite detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios. Los estudiantes por medio de sus representantes participan activamente en las distintas comisiones delegadas y en las reuniones de coordinación docente, lo que ha ayudado a mejorar el desarrollo del Grado. La Delegación de Estudiantes del Centro también colabora en la elaboración del horario y calendario de exámenes y esto contribuye a la mejora de resultados, permitiendo distribuir las asignaturas para obtener mejores resultados en su evaluación.

Hay que indicar que como consecuencia de la implantación del SAIC y del análisis de la información que se proporciona a través de los distintos procesos, se realizan de forma anual planes de acciones de mejora.

El SAIC dispone del procedimiento PA04-Gestión de incidencias (SQRF) que permite analizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas. En la página web se informa de todo el procedimiento (<https://www.um.es/web/optica/buzon-de-sugerencias>). Adicionalmente, el Personal de Administración y Servicios y el propio Equipo Directivo, a través de los coordinadores de título y curso, y de la delegación de estudiantes, también actúan como canales para recoger dichas solicitudes, atendiendo personalmente a los interesados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del SAIC (Óptica-Optometría)
- E6. Documentos que reflejan si el SAIC implementado se revisa
- E6. AUDIT Internacional Certificación Facultad Óptica y Optometría
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- Formulario SQRF Secretaría Grado en Óptica y Optometría
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2016-04-19
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CGC_2018-03-15
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-02-05
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-07-23
- Acta CAC_2020-07-31
- Acta CAC_2020-11-26

Facultad de Óptica y Optometría





- [Acta CAC_2021-04-26](#)
- [Acta CAC_2021-05-21](#)
- [Acta CAC_2021-11-02](#)
- Enlace manual:
- <https://www.um.es/web/optica/calidad/documentos/manual>
- Enlace evidencias calidad:
- <https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>
- Enlace comisiones Facultad de Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones>
- Enlace buzón de sugerencias:
- <https://www.um.es/web/optica/buzon-de-sugerencias>
- Enlace defensor universitario:
- <https://www.um.es/web/defensor/>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un personal académico cualificado y con experiencia para impartir la docencia teórica y práctica del Grado en Óptica y Optometría. En la docencia intervienen varios departamentos de la Universidad y el profesorado cuenta con una amplia experiencia docente y actividad investigadora en las áreas de conocimiento vinculadas al Título.

Desde el comienzo de la impartición del Grado en el curso académico 2009/2010 la plantilla ha crecido tanto cuantitativa como cualitativamente, ya que en los últimos años muchos profesores se han acreditado a figuras superiores, y han mejorado su categoría profesional. La plantilla no se ha visto mermada en los años de imposición de una Tasa de Reposición restrictiva del 10%, dado que las jubilaciones han sido muy escasas.

Actualmente, el número de profesores con docencia en el grado en el curso 2020-21 ha sido de 71, suficiente para atender las actividades formativas planteadas por las diferentes asignaturas, existiendo una ratio estudiante/profesor apropiada (4,86). El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es de 70, adecuado a las condiciones del Centro y a la demanda de la Titulación. El profesorado adscrito a la titulación se distribuye de la siguiente manera: 9 Catedráticos de Universidad; 21 Titulares de Universidad; 1 Titular de Escuela Universitaria; 9 Profesores Contratados Doctores; 2 Profesores Ayudantes Doctores; 26 Profesores Asociados y 3 profesores con figuras diferentes a las anteriores (Becarios de investigación reconocidos con venia docendi) y que imparten únicamente 10,6 créditos en la titulación.

Del total de la plantilla el 80,1% son doctores y disponen de experiencia docente/investigadora y/o profesional que les cualifica para la docencia en el Grado. Los profesores asociados no doctores tienen acreditada una amplia experiencia profesional fuera del ámbito académico, que les cualifica para impartir una docencia especializada y profesionalizante.

La plantilla acumula en el curso académico 2020/2021 un total de 82 sexenios de investigación y 140 quinquenios docentes, lo que permite al profesorado realizar labores de tutorización académica de prácticas externas y dirección de TFG.

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 26 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Hay que destacar que los valores del porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo completo (entre 61,97 y 71,19%) se han mantenido por encima del valor indicado en la memoria del título vigente (59,57%), desde el curso 2012/13 hasta el actual. Por otro lado, el porcentaje de profesorado doctor en la actualidad es del 80,28%, muy superior del previsto en la memoria del título (48,94%); lo que es indicativo de la excelente formación académica e investigadora del profesorado que imparte docencia en el grado.

Cabe destacar la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado del área de Optometría, una de las áreas que se encarga de la docencia de asignaturas que son muy importantes para la adquisición de competencias relacionadas con la atención sanitaria visual de los pacientes. En el momento de la implantación del Grado el área contaba con una única profesora TU vinculada, estando compuesto el resto del profesorado por asociados a tiempo parcial. Actualmente el área cuenta con una TU vinculada, dos TU, dos CD (DEI) y un AYD. Esta mejora ha sido debida al apoyo de los sucesivos Equipos Rectorales y al esfuerzo investigador y docente de los profesores del área.

El Grado en Óptica y Optometría cuenta con un profesorado joven, pero con una elevada cualificación académica y profesional. En el ámbito de la investigación, un gran número de los profesores del Título son miembros de grupos de investigación que han obtenido el reconocimiento como Grupo de Excelencia de la Región de Murcia (GERM) de la Fundación SENECA (CARM). Estos grupos de investigación son: Oftalmología Experimental, Laboratorio de Óptica, Neurobiología, y Geometría Diferencial y Convexa de la Universidad de Murcia. Los dos primeros grupos tienen en su haber numerosos estudios publicados relativos a investigación básica, clínica y aplicada relacionada con el sistema visual. Además, cabría destacar los premios y otros reconocimientos científicos obtenidos por diferentes profesores vinculados a la titulación, tanto a nivel de trayectoria científica como de iniciación a la investigación. Esta elevada dedicación a la investigación no impide que este profesorado consiga también muy buenos resultados en la evaluación docente de los estudiantes (en el curso 2020/2021) obtuvieron un valor medio de 4,27/5, distribuyéndose por curso de la siguiente forma: 1º) 4,51; 2º) 4,47; 3º) 4,02; y 4º) 3,65. Esto es debido a que los profesores que imparten docencia en el Título tienen una gran experiencia docente en grado y postgrado, tanto en titulaciones de la rama Sanitaria como de Ciencias (en particular en el Grado en Medicina y el Grado en Óptica y Optometría, en Másteres de orientación profesional y de investigación) en Doctorado y en la formación de MIR. Además, el Grado cuenta con Profesores Asociados a tiempo parcial (3+3 y 6+6) la mayoría de ellos profesionales del ámbito de la Optometría de reconocido prestigio, expertos en temas de contactología, terapia visual y baja visión, entre otros y con Profesores Asociados Clínicos que son oftalmólogos que desarrollan sus tareas asistenciales en el Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Esto permite acercar las tareas docentes a la realidad del desarrollo profesional, ya que estos profesores aportan su conocimiento y experiencia profesional y asistencial a la formación de los estudiantes. Este colectivo muestra una gran estabilidad.

También queremos destacar que nuestro Grado se ha mantenido como uno de los que tienen mejor valoración docente por parte de los estudiantes de la Universidad de Murcia en los cursos académicos 2018/19 y 2020/21, según los datos que constan en el informe de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado en la Universidad de Murcia elaborado por la Unidad de Calidad, estos informes se elaboran bienalmente.

El profesorado adscrito al Título se mantiene mayoritariamente vinculado a él desde el inicio del Grado, lo que redundará en un mayor y mejor conocimiento de las necesidades educativas y de formación del alumnado del Título. Cabe destacar que aquellos profesores que compaginan docencia en otros grados, principalmente los docentes de asignaturas con contenidos básicos aportan valor añadido a la titulación al importar y desarrollar técnicas y metodologías docentes que ya han demostrado su eficacia en otros títulos. Los datos sobre experiencia profesional, investigadora y asistencial de nuestro profesorado se pueden consultar en la Tabla 3 y en el anexo Tabla 1 con los CV de los profesores.





La carga docente total del profesorado se computa a través del Plan de Ordenación Docente (POD) de los distintos departamentos con antelación suficiente al comienzo de cada curso académico, de este modo, se garantiza que la carga docente de cada profesor sea la regulada por ley y que las enseñanzas puedan desarrollarse en el modo en que se diseñó nuestra memoria verificada. Desde la dirección académica del Centro se trata de mantener un núcleo básico del PDI dedicado a la docencia de las asignaturas, especialmente las básicas, aunque en última instancia la vinculación del profesorado al Título depende de los distintos POD elaborados por los Departamentos con carga docente en la titulación.

La atención a los estudiantes queda cubierta con el profesorado adscrito al Grado, ya que el grupo único de teoría por curso es de 60-70 estudiantes, mientras que en prácticas y seminarios los alumnos se distribuyen en grupos menores, en torno a 15-20 estudiantes. Además, la ratio profesores/estudiantes se sitúa en 4,86 (curso 2020/21), lo que consideramos como adecuada para ofrecer a los estudiantes una atención muy personalizada. Esta ratio profesor/estudiante posibilita durante el desarrollo de las prácticas, reducir el tamaño de los grupos, si es necesario, en varios subgrupos de menos estudiantes para mejorar la calidad de éstas.

Nuestro Centro pone a disposición de todos sus grupos de interés, en particular el PDI, infraestructuras docentes muy específicas, como aulas (adaptadas a docencia virtual), laboratorios de prácticas, gabinetes de optometría y oftalmología, aulas de informática, seminarios y sala de videoconferencias (docencia virtual), adecuadas para las diferentes áreas de conocimiento; lo que posibilita que el profesorado pueda desarrollar su labor docente muy orientada a la realidad profesional del egresado en Óptica y Optometría.

La Universidad de Murcia cuenta con un plan de formación docente común para todos los profesores, gestionado por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP). Desde el CFDP se brinda al profesorado, de forma genérica, un amplio abanico de cursos formativos y de actualización en formación e innovación docente y pedagógica. El plan de formación docente de la UMU, por ser único para todas las titulaciones, no tiene en cuenta las características específicas del Título; por lo que, desde el Centro, en colaboración con el CFDP, se diseñan y organizan cursos de formación e innovación docente específicos para el PDI adscrito al Título, a los que asisten algunos de los profesores del Título. La temática de estos cursos se ha elegido en base a encuestas de necesidades de formación que fueron realizadas al PDI del Centro. Desde el Curso 2020/21 el Centro dispone de una Comisión de Formación de PDI y de un Coordinador de Formación de PDI (Vicedecano de Calidad) que actúa como interlocutor del PDI del Centro con el CFDP. Desde el curso 2016/17 se han realizado un total de tres cursos dentro del Plan de Formación por Centros en la Facultad de Óptica y Optometría, con una participación variable del profesorado que imparte docencia en la titulación; cabe indicar que existe la posibilidad de que el profesorado haya participado en cursos similares de otros Centros de la UMU en los que también tienen carga docente (ver anexos E9.a_Formacion PDI Óptica y Optometría).

Los profesores del Grado en Óptica y Optometría participan activamente en la oferta de cursos del Plan de Formación del PDI (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>) del CFDP, cuya temática principal queda reflejada en los siguientes bloques temáticos:

- Atención a la diversidad e igualdad (DI)
- Docencia (DO)
- Formación para la incorporación al puesto de trabajo (IP)
- Gestión institucional (GI)
- Investigación y transferencia (IN)
- Lenguas y programas bilingües (FI)
- Prevención de riesgos laborales y hábitos saludables (PR)
- Tecnología y comunicación (TI)
- Otras actividades formativas.

También se dispone de un plan de autoformación a distancia del CFDP que permite al profesorado acomodar y compaginar su formación docente a sus tareas académicas e investigadoras. Por otro lado,

Facultad de Óptica y Optometría





la unidad de Aula Virtual (ATICA) tiene un plan específico de formación periódico de enseñanza semipresencial y a distancia; así como tutoriales que facilitan el aprendizaje y manejo de las herramientas virtuales docentes.

Durante los cursos académicos 2019/2020, en particular, y 2020/21 la Universidad de Murcia ha puesto a disposición del profesorado una amplísima oferta de formación en tecnologías de la información (TI) para impartir docencia en las modalidades a distancia o semipresencial: (<https://www.um.es/web/atika/servicios/formacion>). El profesorado del Grado en Óptica y Optometría ha participado activamente en dichas acciones formativas, lo que ha permitido a la Facultad mantener su actividad académica, en modalidad virtual y semipresencial, durante el periodo de pandemia.

Para el periodo considerado el Plan de Formación Permanente para el Profesorado ha registrado una participación relevante del profesorado del Título, un total de 125 profesores ha realizado 2.575 horas de talleres de formación permanente desde el curso 2016/17 hasta el 2020/21; desglosándose por curso en (nº PDI/ nº horas): 11/386, 10/279, 41/663, 36/674 y 27/289, respectivamente (ver anexos E9.a_Formacion PDI Óptica y Optometría).

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. Cabe destacar la participación del profesorado del Título en grupos de innovación docente y la existencia de estos grupos en la Facultad de Óptica y Optometría. Grupos en vigor:

- Physicsti - Physics teaching innovations
- Grupo de innovación docente en estructura y función del sistema visual
- Grupo de innovación docente en optometría y oftalmología

El profesorado que forma parte de estos desarrolla proyectos que suponen la mejora de las técnicas y herramientas docentes.

En cuanto a la movilidad del profesorado de la titulación en acciones relacionadas con la docencia (Erasmus Docencia, Fomento de la Relaciones Internacionales, etc.) un total de 7 profesores adscritos a la titulación han participado en 12 líneas de actividad para el periodo considerado (ver E9.c_Evidencia movilidad PDI Óptica y Optometría).

Para medir el grado de implicación del profesorado en los planes de formación y en la aplicación de las nuevas estrategias docentes, la Facultad de Óptica y Optometría dispone del procedimiento documentado PA05-Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia dentro de su SAIC. La CAC de la Facultad analiza anualmente las características del PDI adscrito al Título (datos correspondientes al curso anterior). Mientras que los datos de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el PDI son bienales. Para el periodo evaluado se considera que los resultados globales del PDI son muy adecuados, por los datos expuestos anteriormente. Los indicadores del profesorado en el curso 2020-2021 han mejorado respecto a los recopilados en la memoria de verificación. Esta mejora ha experimentado una tendencia positiva continua desde el inicio del Grado y se ha ido reflejando en los indicadores curso tras curso. La CAC analiza anualmente el número y composición del personal académico vinculado al Título y hasta la fecha se ha considerado suficiente, y su dedicación adecuada. Los datos pormenorizados y características del PDI han mejorado de forma ostensible respecto a los recopilados y previstos en la memoria verificada. Finalmente, como se puede ver en el CV del profesorado, el PDI del Centro asiste regularmente a congresos, jornadas y seminarios (nacionales e internacionales) sobre su especialidad, por lo que a este respecto la CAC no tiene dudas de la actualización de su profesorado en los conocimientos y habilidades inherentes a las diferentes materias que imparte en el Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 29 de 60





- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Anexo Tabla 1 CV breves
- Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- E5_Procedimientos y registros del SAIC
- E9.a_Formacion PDI Óptica y Optometría
- E9.b_Innovación PDI Óptica y Optometría
- E9.c_Evidencia movilidad PDI Óptica y Optometría
- Análisis CAC PDI-PAS (2015-16)_20160708
- Análisis CAC PDI-PAS (2016-17)_20170317
- Análisis CAC PDI-PAS (2017-18)_2018032
- Análisis CAC PDI-PAS (2018-19)_20190425
- Análisis CAC PDI-PAS (2019-20)_20200528
- Análisis CAC PDI-PAS (2020-21)_20220214
- Informe PDI-PAS (2020-21)_20220214
- Informe PDI-PAS (2019-20)_20200528
- Informe PDI-PAS (2015-16)_20160708
- Informe PDI-PAS (2016-17)_20170317
- Informe PDI-PAS (2017-18)_2018032
- Informe PDI-PAS (2018-19)_20190425
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CGC_2018-07-21
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-11-02
- Enlace centro de formación:
- <https://www.um.es/web/centrodeformacion/>
- Enlace atica-formación:
- <https://www.um.es/web/atica/servicios/formacion>

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para el correcto desarrollo de la actividad docente se cuenta con la presencia de personal de apoyo que se encarga de realizar labores administrativas, de gestión y de adecuación y puesta a punto de aulas, laboratorios y equipamiento informático y de Tecnología de la Información. El Personal de Administración y Servicios (PAS) del Centro cuenta con amplia experiencia profesional que se adecúa a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título, y además se hallan inmersos en un plan de formación continua en las materias y/o competencias relacionadas con el título.

La dotación del personal de administración y servicios (PAS) actual se considera adecuada y suficiente, si bien no tiene entre sus atribuciones la participación en actividades formativas de apoyo y soporte docente directo al PDI vinculado al Centro. Este Centro está dotado de PAS en exclusiva en el Decanato (1) y en su Conserjería (3) (uno de los cuales tiene extensión de jornada) y en la Clínica Universitaria

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 30 de 60





de Visión Integral (CUVI) (1), ubicada en el Centro. Se continúa compartiendo la secretaría administrativa de la titulación (y su personal) con la Facultad de Químicas, en donde se encuentran adscritos varios títulos; esta situación deriva de la anterior adscripción de la titulación de Diplomado en Óptica y Optometría a dicha Facultad.

Las prácticas, por sus características especiales, son impartidas por el PDI adscrito a la titulación, no requiriéndose la colaboración directa del PAS en este aspecto del Título. Aunque hay que señalar la excepción de algunas asignaturas de carácter básico de la titulación donde sí existe PAS adscrito a los correspondientes Departamentos, que participa en la preparación de muestras y reactivos, y en la organización y control del buen estado del material de prácticas en los laboratorios, velando por el buen uso de las infraestructuras, equipamiento y material.

Desde el curso 2020/21 se cuenta con un Coordinador de Formación PAS (Secretaría Decanato) que actúa como interlocutor del PAS del Centro con el CFDP.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11_Recursos. Personal de apoyo
- Memoria Verificada
- E11.a_Informe Gerencia Ampliación Jornada laboral PAS
- Análisis CAC PDI-PAS (2015-16)_20160708
- Análisis CAC PDI-PAS (2016-17)_20170317
- Análisis CAC PDI-PAS (2017-18)_2018032
- Análisis CAC PDI-PAS (2018-19)_20190425
- Análisis CAC PDI-PAS (2019-20)_20200528
- Análisis CAC PDI-PAS (2020-21)_20220214
- Informe PDI-PAS (2020-21)_20220214
- Informe PDI-PAS (2019-20)_20200528
- Informe PDI-PAS (2015-16)_20160708
- Informe PDI-PAS (2016-17)_20170317
- Informe PDI-PAS (2017-18)_2018032
- Informe PDI-PAS (2018-19)_20190425
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Análisis CAC PDI-PAS (2015-16)_20160708
- Análisis CAC PDI-PAS (2016-17)_20170317
- Análisis CAC PDI-PAS (2017-18)_2018032
- Análisis CAC PDI-PAS (2018-19)_20190425
- Análisis CAC PDI-PAS (2019-20)_20200528
- Análisis CAC PDI-PAS (2020-21)_20220214
- Informe PDI-PAS (2020-21)_20220214
- Informe PDI-PAS (2019-20)_20200528
- Informe PDI-PAS (2015-16)_20160708
- Informe PDI-PAS (2016-17)_20170317
- Informe PDI-PAS (2017-18)_2018032
- Informe PDI-PAS (2018-19)_20190425
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11

Facultad de Óptica y Optometría





- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CGC_2018-07-21
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-11-02

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la Memoria Verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título se imparte en la Facultad de Óptica y Optometría ubicada en la ampliación norte del Campus Universitario de Espinardo de la Universidad de Murcia. En la Memoria Verificada se mencionaba la construcción de un nuevo edificio para la Facultad. El edificio se estrenó en el segundo cuatrimestre del curso 2009-2010 y las nuevas infraestructuras superaban ampliamente las necesidades iniciales de la Facultad para el adecuado funcionamiento de la Titulación. A través de sucesivas acciones de mejora, y como respuesta a las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se han ido completando, mejorando, acondicionando y dotando nuevas infraestructuras docentes, entre estas infraestructuras sobresalen dos nuevos laboratorios de prácticas que permiten a los estudiantes la realización de toda la docencia práctica en su Facultad, sin tener que desplazarse a otras facultades.

Los recursos materiales del Título son los necesarios para el desarrollo de la docencia, y siguen siendo los mismos, en cuanto a equipamiento y aparataje de elevado coste, a los descritos en la memoria vigente, si bien algunos de estos recursos se han actualizado para mejorar las posibilidades diagnósticas en patología. Se ha adquirido material extra para la mejora de la docencia en el Título, generalmente relacionado con la enseñanza práctica en la valoración de la binocularidad, evaluación de niños, de pacientes con baja visión, y de cribado visual.

Los espacios destinados a docencia se pueden consultar en el anexo de este apartado (E12_Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras). De forma resumida, las instalaciones del Centro cuentan con aulas equipadas con medios tecnológicos multimedia modernos renovados y adecuados para las nuevas metodologías docentes previstas con la aplicación del Plan Bolonia. Se cuenta con aulas informáticas organizadas en dos microaulas (Aulas de Docencia y Libre Acceso, ADLA) dotadas con un total de 50 terminales, una impresora en común y medios tecnológicos multimedia que permiten su uso docente cuando se requiere apoyo informático, o bien pueden ser usadas libremente por los alumnos para la realización de sus tareas o como apoyo al estudio; estas microaulas se complementan con una microaula portátil que permite adaptar cualquier espacio del Centro en una microaula con 25 terminales. También existen salas de seminarios y reuniones que se pueden reservar para estudio y/o trabajo en grupo.

También se cuenta con una sala de estudio con 64 puestos y conexiones para ordenador, que suple la carencia de una biblioteca al uso ubicada físicamente en el Centro (los fondos bibliográficos del Título han estado ubicados en la Biblioteca General del Campus de Espinardo hasta su reciente traslado al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Biblioteca Pleiades del Campus de





Espinardo, muy próximo al edificio de la Facultad). Todo el edificio está dotado de instalación wifi para acceso a internet a través de autenticación, vía usuario y clave UMU, para todo el alumnado y personal de la Universidad. Se dispone de ordenadores portátiles para uso interno en el Centro.

En la actualidad, el Centro cuenta con laboratorios de prácticas de Óptica, laboratorio de Óptica Oftálmica, laboratorios de usos múltiples para Anatomía Ocular y Fisiología Ocular, y para Bioquímica Ocular y Química de los Materiales Ópticos, con sala de microscopía (Laboratorio de Biología Celular e Histología), con cabinas de prácticas preclínicas dotadas con los equipos y recursos necesarios para la adquisición de competencias relacionadas con el manejo optométrico de pacientes.

Además, en la planta baja del edificio del Centro se encuentra la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la Universidad de Murcia, en la que se imparten prácticas de diferentes asignaturas de perfil clínico y en la que los estudiantes tienen la oportunidad de cursar las Prácticas Externas curriculares y el TFG, y también Prácticas Externas extracurriculares. Esta Clínica cuenta con 3 cabinas de Optometría, 1 cabina de Oftalmología, 1 cabina de Contactología, 1 Cabina de Baja Visión y 1 Cabina de exploraciones especiales, además de otros espacios asistenciales y docentes.

Por tanto, la mayoría de los recursos materiales que se emplean pertenecen a la Universidad de Murcia. No obstante, la Universidad de Murcia mantiene Convenios de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud (SMS) para la docencia práctica de títulos de Ciencias de la Salud, entre los que se encuentra el Grado en Óptica y Optometría, en virtud del cual nuestros estudiantes reciben docencia práctica en las consultas de Oftalmología y de Optometría del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Cabe destacar que el Título cuenta con una profesora TU vinculada al Hospital General Universitario Reina Sofía que es óptico-optometrista, varios profesores TU vinculados, un profesor CD (DEI) vinculado y varios profesores Asociados Clínicos oftalmólogos que desempeñan sus tareas asistenciales en el citado Hospital y en el Hospital General Universitario Morales Meseguer y en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y que sostienen la docencia práctica de varias asignaturas clínicas del Grado (ver anexo BORM Convenio de colaboración UMU-SMS formación de Ópticos-Optometristas y BORM Convenio SMS-UMU Proyecto ópticos-optometristas).

Para la asignatura de Prácticas Externas curriculares se cuenta con las instalaciones de las entidades e instituciones que colaboran en ellas a través de convenios de prácticas (entre establecimientos de Óptica, Clínicas Oftalmológicas u otros centros e instituciones con el COIE-UMU). Además, en virtud del Convenio con el SMS citado anteriormente, nuestros estudiantes tienen la posibilidad de cursar Prácticas Externas curriculares en los Servicios de Oftalmología del SMS.

Es de destacar que, como consecuencia del análisis de las encuestas de satisfacción de estudiantes y a demanda de los representantes de estudiantes en la CAC y JF, en el Centro se habilitó un comedor, diferentes espacios de socialización y salas de estudio o trabajo en grupo reducido. Todas estas mejoras se han ido realizando paulatinamente a través de diferentes acciones de mejora del Centro). En este mismo sentido, el Centro se ha ido dotando progresivamente de taquillas para el uso de los estudiantes de la Facultad, mejorando el equipamiento inicial.

Durante el periodo evaluado los fondos bibliográficos de la Facultad de Óptica y Optometría han estado en su totalidad en la Biblioteca General del Campus de Espinardo, donde los estudiantes podían acceder a los libros de Optometría y Óptica fundamentalmente, aunque también de otras disciplinas básicas y obligatorias. Los estudiantes también han tenido a su disposición la Biblioteca de la Facultad de Medicina y la Biblioteca de Ciencias, para acceder a la bibliografía de consulta básica necesaria. Recientemente los fondos de la titulación se han trasladado al (CRAI) Biblioteca Pleiades del Campus de Espinardo.

La disponibilidad de la bibliografía recomendada en las guías docentes de las asignaturas de la titulación se valora anualmente por la CAC a través de indicadores objetivos que muestran el porcentaje de recursos bibliográficos recomendados disponibles, siendo objeto de acciones de mejora. Los indicadores referidos al curso 2020/21 señalan que estos fondos cubren más del 94,85% de la





bibliografía recomendada que aparece en las guías docentes. Esto supone una mejoría respecto a datos previos, ya que se está llevando a cabo una acción de mejora para que los fondos bibliográficos de Óptica y Optometría de la UMU dispongan de forma mayoritaria de la bibliografía recomendada a los estudiantes en las GD del Título, mediante nuevas adquisiciones por parte del Centro y la revisión de la bibliografía obsoleta o incorrectamente referenciada por parte del profesorado de las asignaturas.

Los estudiantes son informados el primer día de llegada al Título, en la Jornada de Bienvenida, de las infraestructuras, recursos materiales y servicios de uso común en la UMU (piscina, pabellón de deportes, bibliotecas, Servicio de Apoyo a la Diversidad y Voluntariado, Servicio de Idiomas, Servicios Generales, etc.), así como de los específicos del Título.

El Servicio de Prevención realiza revisiones periódicas de las instalaciones para asegurar y recomendar las condiciones óptimas de trabajo para el personal docente, estudiantes y PAS.

La satisfacción del PAS (4,38) y PDI (4,37-4,53) con respecto a las instalaciones e infraestructuras y recursos materiales ha sido muy alta (datos curso 2021/22, considerando una escala de 1 a 5). Para el periodo de evaluación considerado (cursos 2015/16 a 2020/21) la valoración promedio de los estudiantes con respecto a los recursos disponibles es satisfactoria (4,01 sobre 5) y respecto de las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo obtiene puntuaciones (entre 4,20 y 4,52 sobre 5) que se deben considerar como buenas o muy buenas, siendo la disponibilidad de fuentes de información (bibliografía, aula virtual, etc.) la menos valorada (promedio 3,83), aunque de forma satisfactoria. La ubicación del fondo bibliográfico de la Titulación en la Biblioteca General del Campus de Espinardo, que requiere el desplazamiento de los alumnos, pueden ser los responsables de esa menor valoración. Con la nueva ubicación de estos fondos el Grado en el (CRAI) Biblioteca Pleiades del Campus de Espinardo muy próxima a la facultad se espera mejorar estos indicadores.

Las áreas con docencia práctica en la titulación, y en particular el área de Optometría, realizan un esfuerzo continuo de puesta a punto, reparación y reposición de material deteriorado, y adquisición de nuevo equipamiento y material, dentro de sus posibilidades presupuestarias. Además, la Facultad dedica una parte de su presupuesto anual a la renovación y adquisición del material de prácticas de las asignaturas del Grado.

Además, es importante resaltar que todos los medios materiales y servicios disponibles en la UMU y las Instituciones colaboradoras contemplan los criterios de accesibilidad universal y diseño de conformidad con la disposición final décima de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Asimismo, el edificio de la Facultad de Óptica y Optometría en el que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores, etc.).

Globalmente el PDI (valoración de 4,13 a 4,67 sobre 5) y el PAS (valoración de 3,75 a 4,67 sobre 5) valoran muy positivamente los recursos materiales disponibles y estado de conservación.

La CAC valora periódicamente los recursos materiales del Centro y del Título, en base a las evidencias recogidas como las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, y de los indicadores relativos a bibliografía e infraestructuras y también a las sugerencias de los distintos grupos de interés. La CAC considera que las infraestructuras son adecuadas, aunque hay que hacer un esfuerzo de mantenimiento y renovación permanente de las mismas, así como del material.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras

Facultad de Óptica y Optometría





- Memoria Verificada
- Análisis disponibilidad bibliografía_(2015-16)_20160708
- Análisis disponibilidad bibliografía_(2016-17)_20170328
- Análisis disponibilidad bibliografía_(2017-18)_20180327
- Análisis disponibilidad bibliografía_(2018-19)_20190425
- Análisis disponibilidad bibliografía_(2019-20)_20200528
- Análisis disponibilidad bibliografía_(2020-21)_20220214
- Descripción biblioteca-CRAI_(2014-15)_20151105
- Descripción biblioteca-CRAI_(2015-16)_20170310
- Descripción biblioteca-CRAI_(2016-17)_20180207
- Descripción biblioteca-CRAI_(2017-2018)_20181212
- Descripción biblioteca-CRAI_(2018-19)_20200526
- Descripción biblioteca-CRAI_(2019-20)_20201110
- Registro Indicadores Recursos Materiales_(2014-15)_20151110
- Registro Indicadores Recursos Materiales_(2015-16)_20170310
- Registro Indicadores Recursos Materiales_(2016-17)_20180207
- Registro Indicadores Recursos Materiales_(2017-18)_20181212
- Registro Indicadores Recursos Materiales_(2018-19)_20200526
- Registro Indicadores Recursos Materiales_(2019-20)_20201123
- Listado Convenios COIE Óptica-Optometría
- BORM Convenio de colaboración UMU-SMS formación de Ópticos-Optometristas
- BORM Convenio SMS-UMU Proyecto ópticos-optometristas
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2016-17)_20170918
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2018-19)_20190425
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2020-21)_20210501
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2016-17)_20170906
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2018-19)_20190627
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2019-20)_20200729
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2020-21)_20211028
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción PAS Grado (2019-20)_20200528
- Reflexion_Óptica-Optometría_Periodo_Excepcional_Vic3C_2019-20_20200728
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-11-26
- Enlace seguridad, prevención y promoción de la salud:
- <https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/seguridad>
- Enlace biblioteca UMU:



- <http://www.um.es/web/biblioteca/>
- Enlace CRAI Biblioteca Pleiades:
- <https://www.um.es/web/biblioteca/conoce-biblioteca/biblioteca/puntos-de-servicio/crai-biblioteca-pleiades>

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudianto una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el primer momento la Universidad de Murcia pone a disposición de sus estudiantes una página web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constando en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada título, así como las salidas profesionales y los estudios de posgrado específicos de cada titulación.

Además, como parte de las actividades de apoyo y orientación académica la Universidad de Murcia en general, y cada Facultad en particular, organizan sesiones informativas para el alumnado de nuevo ingreso en las que se explican las características generales del grado, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad como estructura nueva en la que se encuentran insertos, los colectivos que la constituyen y sus principales funciones.

Los estudiantes del Título cuentan con todos los servicios de apoyo y orientación profesional y para la movilidad de los que disponen el resto de estudiantes de la UMU. Estos servicios se pueden consultar en la documentación adjunta (ver E14_Descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad). Además, existen procedimientos de apoyo específicos puestos en marcha por el Centro.

Anualmente la CAC y Junta de Facultad aprueban un Plan de Orientación. La Facultad de Óptica y Optometría comprometida con la plena integración de sus estudiantes en la vida universitaria y como respuesta a las necesidades de orientación que éstos tienen, sobre todo en el primer año de andadura en la Universidad, cuenta con un Plan de Orientación (<https://www.um.es/en/web/optica/actividades/plan-orientación>) que comprende diferentes actividades, enfocadas a que el alumnado pueda conseguir los máximos beneficios del aprendizaje; así como la mejor orientación profesional respecto de cada una de las titulaciones oficiales que se ofertan. El Plan de Orientación integra diferentes actividades entre las que sobresale el Plan de Acción Tutorial, como acción tutorial, y acciones de acogida, orientación académica, laboral y profesional, prácticas externas (curriculares y extracurriculares), empleo y diversidad.

En el Centro se realizan procesos de orientación al estudiante que recogen la tutorización académica (Plan de Acción Tutorial, PAT) desde su primer año y diferentes actividades y programas sobre formación, orientación laboral, movilidad, apoyo en las prácticas externas y actividades científicas y culturales a lo largo de su carrera. Hay que mencionar que el PAT se encuentra dentro del Plan de Orientación al Alumno, este programa permite asesorar y orientar al alumno de nuevo ingreso, en particular, sobre cuestiones relacionadas con su formación académica, personal y su futuro profesional.

El primer día de clase del primer cuatrimestre, el Centro organiza una Jornada de Bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso de primer curso en la que el Equipo Decanal expone a los estudiantes todo lo relativo a la carrera y profesión escogida, a la organización del Grado (estructura del plan de estudios, PDI, PAS e instalaciones) y salidas profesionales y académicas de éste. También se incluye información genérica sobre los Servicios Generales de la UMU que puedan ser de utilidad a los estudiantes. En esta misma sesión se responde a todas las dudas iniciales que los estudiantes puedan tener en relación con la organización del Título. Esta Jornada de Bienvenida se complementa con la Jornada de Información Universitaria organizada a principio de curso por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y la Facultad de Óptica y Optometría, en la que se realiza una presentación





pormenorizada de los servicios universitarios de interés relevante a los estudiantes de nuevo ingreso de primer curso.

En estas sesiones y desde el primer momento se le hace saber al alumnado que la Universidad de Murcia cuenta con un entorno virtual integrado por las plataformas Mi campus (<https://micampus.um.es>) y Aula Virtual (<https://aulavirtual.um.es/portal>) (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI). En concreto Mi campus es una plataforma desde la cual, una vez identificado, se accede a información personalizada y al catálogo de aplicaciones, trámites y servicios en línea que la Universidad de Murcia pone a disposición del alumnado (y resto de personal UMU), es el portal institucional que facilita el acceso rápido a los servicios y aplicaciones de las tecnologías de la información de la Universidad de Murcia y permite entre otras muchas cosas: acceso expediente académico, certificados, reservas de ALA, pistas deportivas, etc.; mientras que el Aula Virtual institucional de la Universidad de Murcia es la plataforma oficial de docencia virtual (e-learning) donde el profesorado y alumnado disponen de diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En estas jornadas también participan las distintas unidades, asociaciones y servicios que van a acompañar al alumnado a lo largo de su carrera universitaria para proporcionarle el apoyo y orientación académica y profesional que necesite en cada momento. Entre estas unidades y servicios podemos destacar: el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) así como los órgano de representación estudiantil (Consejo de Estudiantes: CEUM), y otros servicios de apoyo como el de la figura del Defensor del Universitario, los servicios de Biblioteca, COIE, Servicio de Información Universitaria (SIU), Servicio de Actividades Deportivas (SAD), Servicio de Idiomas (SIDI) y el Área de Relaciones Internacionales (ARI) que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A nivel de orientación profesional/laboral se realizan anualmente desde el Centro una Jornada de Empresa organizada por el Vicedecanato de Estudiantes, Empresa y Comunicación, en la que imparten conferencias y debaten con los estudiantes representantes de diversas empresas del sector, del COIE de la UMU y del Colegio Profesional (COORM), así como egresados y ópticos-optometristas que desarrollan su tarea profesional en distintos ámbitos. También desde el Centro se organizan anualmente diferentes cursos de orientación académica y profesional impartidos por el COIE, tanto en nuestro Centro como en otros.

Hay que indicar que la Universidad de Murcia cuenta con un Plan de Orientación que incluye ayuda en la toma de decisiones relacionadas con la formación y empleo en el ámbito de la titulación que los estudiantes han elegido. En el proceso PC08 Inserción laboral, del SAIC de los Centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que debe ser analizada en el seno de la CAC, realizando las propuestas de acciones de mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que siguiendo los procedimientos ya comentados han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación.

Los estudiantes también cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT). Se trata de una actividad voluntaria de orientación académica que pretende facilitar la integración del estudiante en la vida universitaria, proporcionando ayuda en aspectos curriculares como los relativos al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular y en otros, no necesariamente curriculares, como los relacionados con la formación integral (desarrollo de valores, actitudes, etc.). El PAT se dirige principalmente a los estudiantes de nuevo ingreso. A cada estudiante inscrito en el programa se le asigna un tutor académico (profesor voluntario del Centro) que se encarga de asesorarlo personalmente a lo largo del curso académico, a través de reuniones o sesiones tutoriales periódicas, o en función de las necesidades del estudiante. Dentro de este programa también se incluyen actividades formativas, culturales y de orientación profesional. Tenemos que reconocer que el PAT que ha estado vigente durante el periodo evaluado (cursos 2015/16 a 2020/21) no ha llegado a funcionar adecuadamente, se ha puesto de manifiesto la falta de uso y utilidad de éste para los estudiantes de primer curso, en particular. Probablemente, la razón de ello es que, al ser un título no masificado, el contacto y





proximidad entre profesores (particularmente coordinadores de curso y Equipo Decanal) y estudiantes es continuo, por lo que cualquier duda o problema relacionado con el Título, su organización o desarrollo, o sobre orientación, puede ser resuelta de inmediato prácticamente. Además, a partir desde el curso 2015/16 los estudiantes cuentan con un espacio de comunicación exclusivo para ellos en el Aula Virtual, que dirige la Delegación de Estudiantes del Centro, y que es un foro de información, comunicación y debate para todos ellos. En el curso 2021/22, ante las evidencias acumuladas, tras un proceso de análisis y reflexión tanto en la CAC como en el Equipo Decanal, se ha elaborado y aprobado un nuevo PAT en el que se incentivará la participación del estudiantado con la consecución de créditos CRAU.

Las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes que salen o se reciben en la Universidad de Murcia, se encuentran centralizadas en el Área de Relaciones Internacionales (ARI) y en la Oficina del SICUE y se pueden consultar en sus respectivas páginas Web. El ARI y la Oficina del SICUE proporcionan, a través de sus bases de datos institucionales, información anual acerca de los resultados de los programas de movilidad del Título al Centro. El Coordinador de Movilidad y el Vicedecanato de Estudiantes, Empresa y Comunicación también facilita la información de acciones de movilidad propia del Centro a la CAC para su análisis. Los aspectos relacionados con el funcionamiento de los programas de movilidad se encuentran contemplados dentro del SAIC por parte del proceso PC06 Movilidad de los estudiantes.

El Equipo Decanal es consciente de la importancia de la movilidad para los estudiantes, y también de que nuestro Grado ha tenido una escasa movilidad, por la inercia derivada de la situación anterior (el título deriva de una Diplomatura). Por ello, el Equipo Decanal cuenta con un Coordinador de Movilidad (Decano) y el Vicedecanato de Estudiantes, Empresa y Comunicación que se encargan de gestionar y establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales que faciliten la movilidad de los estudiantes principalmente, aunque también del PDI y el PAS. Además, en la página web del Centro se puede encontrar la información básica sobre las diferentes modalidades de movilidad que existen tanto para estudiantes como PDI y PAS (<https://www.um.es/web/optica/movilidad>).

Tras una intensa labor de internalización por parte del coordinador de movilidad, en la actualidad el Centro oferta numerosas plazas de movilidad a través de diferentes programas SICUE (14), ILA (2), Erasmus (13), Erasmus+Prácticas (7 plazas en Universidades, 2 plazas en Empresas-Instituciones). También se tienen establecido un convenio de movilidad con el New England College of Optometry (Estados Unidos). Esta oferta se está intentado complementar con la implantación de dobles titulaciones con la Università de Salento (Salento, Italia) y la Universidad de El Bosque (Bogotá, Colombia) (ver Catálogo de Plazas de Movilidad Óptica y Optometría).

La memoria vigente de la Titulación prevé adaptaciones para personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, si bien aún no ha habido estudiantes que hayan requerido este tipo de adaptación curricular. No obstante, la UMU cuenta con un Servicio de Apoyo a la Diversidad y Voluntariado que da soporte a estos estudiantes y a los Centros para el normal desarrollo de la carrera académica de los estudiantes discapacitados. Dado que el edificio es de nueva construcción, cuando se edificó ya se tomaron las medidas necesarias para que las instalaciones no tengan barreras que impidan el desarrollo de su normal actividad académica a estudiantes con discapacidades físicas.

En la CAC se analizan los datos de satisfacción de los estudiantes y PDI con estas actividades y con los servicios implicados. Mientras que el PDI percibe las actividades relacionadas con la atención y orientación al alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) como satisfactorios o muy satisfactorios (promedio periodo 2015/16 – 2020/21: 4,23/5); el alumnado muestra un nivel promedio de satisfacción menor con las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) (3,94/5), la información recibida sobre movilidad (3,59/5), y la planificación y coordinación de los programas de movilidad (3,52/5). Este análisis ha sido motivo del establecimiento de reiteradas acciones de mejora orientadas a mejorar la satisfacción de los estudiantes con esas actividades (ver AM 2015/16 – 2020/21).



El Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría, y en concreto a través de los procesos clave documentados PC04 Orientación a estudiantes, PC05 Resultados académicos, PC06 Movilidad de los estudiantes, PC08 Inserción Laboral y PC09 Información pública y rendición de cuentas, garantizan su análisis, valoración y mejora continua de las actividades de apoyo y orientación al estudiantado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E13_Descripción Aula Virtual
- E14_Descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
- Memoria Verificada
- Catálogo Movilidad Óptica y Optometría
- Análisis movilidad CAC_(2016-17)_20171114
- Análisis movilidad CAC_(2015-16)_20160713
- Análisis movilidad CAC_(2019-20)_20200729
- Análisis movilidad CAC_(2020-21)_20211028
- Indicadores movilidad F01_PC06_20160726
- Indicadores movilidad F01_PC06_20170913
- Indicadores movilidad F01_PC06_20181204
- Indicadores movilidad F01_PC06_20190726
- Indicadores movilidad F01_PC06_20200730
- Indicadores movilidad F01_PC06_20211103
- Informe Coordinador Movilidad_2016-17_20171114
- Informe Coordinador Movilidad_2017-18_20180719
- Informe Coordinador Movilidad_2018-19_20190726
- Informe Coordinador Movilidad_2019-20_20200729
- Informe Coordinador Movilidad_2020-21_20211028
- Análisis actividades Orientación_2015-16_20160726
- Análisis actividades Orientación_2019-20_20201019
- Análisis actividades Orientación_2020-21_20211103
- Informe Orientación COIE_2015-16_20160216
- Informe Orientación COIE_2015-16_20160727
- Informe Orientación COIE_2017-18_20181114
- Informe Orientación COIE_2018-19_20191018
- Informe Orientación COIE_2019-20_20200528
- Informe Orientación COIE_2019-20_20201005
- Informe Orientación COIE_2020-21_20210924
- Plan Anual Orientación CAC_2016-17_20170911
- Plan Anual Orientación CAC_2017-18_20180725
- Plan Anual Orientación CAC_2018-19_20190425
- Plan Anual Orientación CAC_2019-20_20200528
- Plan Anual Orientación CAC_2020-21_20211001
- Plan Anual Orientación_20160726
- Plan Anual Orientación_20170911
- Plan Anual Orientación_20180725
- Plan Anual Orientación_20190703
- Plan Anual Orientación_20200727
- Plan Anual Orientación_20211001
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20160928
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20170911

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 39 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20180725
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20190725
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20201020
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20211001
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20160928
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20170911
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20180725
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20190725
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20201020
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20211001
- Resultados Plan Recogida Opiniones_20160726
- Resultados Plan Recogida Opiniones_20170925
- Resultados Plan Recogida Opiniones_20181204
- Resultados Plan Recogida Opiniones_20190725
- Resultados Plan Recogida Opiniones_20200727
- Resultados Plan Recogida Opiniones_20211001
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2016-17)_20170918
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2018-19)_20190425
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2020-21)_20210501
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2016-17)_20170906
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2018-19)_20190627
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2019-20)_20200729
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2020-21)_20211028
- AM_2015-16
- AM_2016-17
- AM_2017-18
- AM_2018-19
- AM_2019-20
- AM_2020-21
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-11-02
- Enlace acogida:
- <https://www.um.es/web/optica/actividades/plan-orientación/jornadas-acogida>
- Enlace plan de acción tutorial (PAT):
- <https://www.um.es/web/optica/actividades/plan-orientación/pat>
- Enlace calidad-manual:
- <https://www.um.es/web/optica/calidad/documentos/manual-calidad>



- [Enlace Plan de Orientación:](#)
- <https://www.um.es/fr/web/optica/actividades/plan-orientación>

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la Memoria Verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas externas que realizan los estudiantes del Grado en Óptica y Optometría se han planificado según lo previsto en la Memoria Verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del Título.

El Título incluye la asignatura Prácticas Externas (PE) curriculares de 18 ECTS, planificada en el 2º cuatrimestre de 4º curso. Tal y como se indica en la Memoria del Título, la materia PE está regulada por una normativa específica de la UMU (ver Normativa sobre prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Murcia). Las PE son gestionadas directamente por el Centro, en colaboración con el COIE (que se encarga de la gestión de los convenios de prácticas), ofertándose centros, entidades, organismos e instituciones que tienen convenio específico establecido con la UMU para la realización de éstas. Esta relación tiene carácter abierto y pueden integrarse más centros, entidades, organismos e instituciones, incluso a propuesta de aquellos estudiantes que tengan particular interés en realizar la estancia de PE en un determinado lugar y/o centro, entidad, organismo o institución, siempre que sea considerada y aprobada su idoneidad por el Centro.

Para la realización de las PE curriculares contamos con las instalaciones de las empresas/instituciones con convenio donde los estudiantes deciden realizar esas PE. En la memoria de verificación se habían establecido diferentes posibilidades para cursar esta asignatura: establecimientos sanitarios de óptica, clínicas oftalmológicas, gabinetes de optometría, gabinetes de contactología, empresas de fabricación de lentes y laboratorios de investigación. Este compromiso se ha cumplido, pero a partir de la firma del Convenio de Colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia (COORM) se abrió una nueva vía a través de la participación en las campañas de prevención de ambliopía que la Facultad lleva a cabo en colaboración con el COORM en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria de nuestro municipio. En la memoria de modificación (Informe definitivo modificación memoria Grado, 07/04/2016) se recogió también esta posibilidad. Los estudiantes que hasta el momento han cursado PE en nuestro Título lo han hecho en establecimientos de óptica, clínicas oftalmológicas y consultas de oftalmología hospitalarias, consultas de optometría hospitalarias, laboratorios de investigación y en campañas de detección de ambliopía en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP) de Murcia.

La elección del lugar de desarrollo de las PE es potestad de los estudiantes. Habitualmente no existen problemas con la distribución de estudiantes entre establecimientos de óptica y clínicas oftalmológicas, pero sí lo hay para la realización de las PE en consultas de optometría o de oftalmología hospitalarias, razón por la cual en este caso se realiza una selección por orden estricto de expediente académico; ya que se ha considerado que es el método más objetivo, lo que también es considerado así por los estudiantes.

El correcto desarrollo de las PE requiere de la existencia de una adecuada coordinación entre el Centro, el estudiante y la empresa o entidad, para lo cual existe un coordinador de Prácticas Externas, que actualmente es el Decano del Centro, y se asignan dos tutores, uno de empresa o institución y otro académico de Universidad, que es un profesor del Grado de las áreas docentes de Ingeniería Química, Oftalmología, Óptica u Optometría que imparten el Título. Los tutores académicos y de empresa/institución trabajan coordinadamente para facilitar que el alumno adquiera las competencias previstas en la materia PE, para solucionar cualquier problema que pueda surgir a lo largo de las mismas y para evaluar los resultados de su formación. En última instancia, sería el coordinador de PE curriculares quien interviene para resolver la situación, si se diera el caso. La Comisión de PE tiene entre sus objetivos el control de éstas y la evaluación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, mediante la valoración de la memoria de PE y los informes de los dos tutores.

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 41 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Los estudiantes cuentan con información sobre las PE en la web del Centro (<https://www.um.es/web/optica/estudios/practicas>), tienen la normativa de las PE curriculares vinculada en el apartado correspondiente (<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/normativa>) y se ha elaborado una guía para la realización de las PE y un modelo patrón de la memoria que deben elaborar para su evaluación, que se adjunta en el Aula Virtual en el sitio de la asignatura, donde también tienen disponible la Guía Docente de la asignatura. De esta manera, todos los estudiantes conocen todo lo relativo a la asignatura, aunque para resolver dudas pueden contactar con su tutor de la Universidad o con el coordinador de PE. Desde el Centro se organiza anualmente una sesión de orientación sobre las PE y Trabajo Fin de Grado dirigida a estudiantes de 4º curso al inicio del primer cuatrimestre (Esta actividad de orientación se incluye dentro de la planificación académica del curso académico, horario).

El objetivo de las PE es que el estudiante contacte con el mundo laboral y pueda aplicar las competencias adquiridas en el ámbito de prácticas escogido. El desarrollo profesional del óptico-optometrista es variado, más si cabe que el de otras profesiones sanitarias, por lo que nuestros estudiantes pueden optar por repartir la carga total de PE entre dos centros diferentes (generalmente establecimientos de óptica y clínicas oftalmológicas u hospitales) ya que es difícil que se puedan poner en práctica todas las competencias en un solo tipo de entidad. En el caso de que el estudiante decida realizar las PE en dos entidades distintas, debe entregar para su evaluación una memoria doble que recopile las actividades realizadas en cada entidad. Actualmente las PE también son un medio de acceso al empleo, ya que una buena parte de los estudiantes son contratados en el lugar donde realizan las PE (22,0%; Inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Óptica y Optometría. Promociones 17-18/18-19) o bien se les realizó una oferta de empleo (18,6%; Inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Óptica y Optometría. Promociones 17-18/18-19).

La valoración del grado de satisfacción de los estudiantes con las PE curriculares siempre ha sido bueno en las encuestas de satisfacción con la titulación (promedio periodo 2015/16 – 2020/21: 3,66/5) y excelente (curso 2020/21: 5/5) en los informes finales de prácticas del COIE. Por otro lado, la valoración de los egresados también es satisfactoria (3,8/5; Inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Óptica y Optometría. Promociones 17-18/18-19) y el 56,9% de los egresados consideran como bastante o totalmente relevante la utilidad de realizar prácticas extracurriculares para la inserción laboral (Inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Óptica y Optometría. Promociones 17-18/18-19). La valoración global de los tutores de empresa es muy satisfactoria (curso 2021/22: 4,4-4,9 sobre 5), siendo la comunicación con la Universidad el aspecto menos valorado (4,4/5). Los tutores académicos valoran de forma muy positiva el grado de satisfacción, tanto con las prácticas PE curriculares como extracurriculares desarrolladas por los estudiantes.

Los alumnos del Grado en Óptica y Optometría también tienen la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, que son gestionadas y validadas por el COIE, y puestas en conocimiento de los responsables del Grado en Óptica y Optometría.

El SAIC en su procedimiento PC07 Prácticas Externas establece el modo mediante el cual el Centro facilita a los estudiantes la realización de prácticas externas que complementen su formación, así como la calidad de éstas. La CAC analiza el Informe anual de prácticas externas del COIE y todos los datos y evidencias referentes a las prácticas del alumnado del Título. A través de los informes anuales del COIE podemos observar cómo desde el año curso 2015/16 hasta el 2020/21, han realizado prácticas curriculares un total de 468 estudiantes y prácticas extracurriculares 186. Todos estos datos ponen de manifiesto la calidad de las prácticas ofertadas por la Facultad de Óptica y Optometría a la titulación, así como, y en virtud de la satisfacción de los destinos de prácticas (tutores externos/empleadores) con los estudiantes, el alto nivel y la adecuación de la formación de nuestro alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 42 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1_Indicadores de rendimiento y egreso
- E15_Listado de memorias prácticas externas
- E18_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2016-(2014-15)_20160719
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2017-(2018-19)_20190703
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727
- E18_Análisis_Intención_Emprendedora_(2015)_20160719
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2015
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2017
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2019
- E18_Informe_Intención_Emprendedora_UMU_AN_20160719
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2016
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2017
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2021
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2014_INE
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2019_INE
- E18_convenio-marco-umu-coorm-1
- Memoria Verificada
- GD_Prácticas Externas_1129
- Listado Convenios COIE_Óptica-Optometría
- Normativa PE Curriculares Óptica-Optometría
- Normativa sobre prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Murcia
- BORM Convenio de colaboración UMU-SMS formación Ópticos-Optometristas
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2016-17)_20170918
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Ingreso-Acogida. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2018-19)_20190425
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes ingreso-acogida. Grado (2020-21)_20210501
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2016-17)_20170906
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2018-19)_20190627
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2019-20)_20200729
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2020-21)_20211028
- Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación_(2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación_(2018-19)_20190702
- Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación_(2021-22)_20220727
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2021-04-26

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 43 de 60





Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del Título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria, expresados en términos de competencias, están definidos tanto en la página web del Título como, más detalladamente, en las Guías Docentes (GD) de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Las asignaturas del Grado utilizan una amplia diversidad de recursos docentes y actividades de formación que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje planificados. Los sistemas de evaluación, también especificados en las GD, permiten comprobar que se han alcanzado los objetivos planteados, tanto los aspectos teóricos como los prácticos, esto es, conocimientos, competencias y actitudes (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/2022-23/guias>).

Previo acceso identificado, los alumnos pueden consultar las GD en el sitio habilitado en el aula virtual para cada una de las asignaturas. Toda su información se revisa y actualiza al finalizar el curso por el coordinador de la asignatura y por el Departamento correspondiente, que debe validarlas antes de que estén disponible para los estudiantes (<https://aulavirtual.um.es/portal>).

En las GD de las asignaturas se encuentran expuestas todas las actividades formativas y las metodologías docentes de las distintas asignaturas. Dichos datos se ajustan a lo previsto en la memoria vigente. Las principales actividades formativas en las distintas materias del Grado en Óptica y Optometría son clases presenciales, clases prácticas (de distinto tipo según la materia o asignatura), estudio personal, trabajos prácticos y estudio de casos clínicos, exposición y discusión de trabajos, trabajos académicamente dirigidos y exámenes. Además, dada la naturaleza del Título se incluyen seminarios como actividades formativas. Todas las asignaturas destinan un 5% del total de su carga a las tutorías (tutoría ECTS para dirección de trabajos, generalmente).

Las metodologías docentes (clases teóricas, resolución de problemas, casos prácticos, discusión de textos científicos, realización de prácticas específicas, seminarios de profundización en temas concretos, tutorías, etc.) resultan adecuadas para el desarrollo del plan docente en la mayor parte de las asignaturas, como lo demuestran los resultados académicos. Los criterios de evaluación (exámenes, valoración de la actividad práctica y la valoración de la participación) en las distintas materias del Grado resultan idóneos para determinar si los alumnos han alcanzado los resultados del aprendizaje señalados en el Plan de Estudios. Queremos destacar que nuestro Grado cuenta con un número elevado de prácticas clínicas que se imparten en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la UMU y también en las consultas de Oftalmología y de Optometría del Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Además, muchos de nuestros estudiantes cursan la asignatura Prácticas Externas en clínicas oftalmológicas y en Servicios de Oftalmología de hospitales, donde pueden poner en práctica de manera independiente (aunque supervisados por el tutor de empresa o institución) todos los conocimientos y habilidades adquiridos sobre el manejo optométrico de los pacientes. En las asignaturas responsabilidad del área de Optometría, las prácticas preclínicas también se realizan con pacientes que los estudiantes aportan durante las prácticas, de manera que los estudiantes tienen que realizar las pruebas a personas que no tienen conocimiento sobre Optometría, de forma que los estudiantes se encuentran en una situación similar a la que se encontrarían en el ámbito laboral.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene por objetivo que el alumno demuestre que es capaz de integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas materias de la Titulación mediante el desarrollo de un trabajo en cualquiera de los ámbitos en los que puede desarrollar su actividad profesional el óptico-optometrista. El TFG también se puede elaborar a partir de las actividades realizadas por el estudiante en el contexto de las Prácticas Externas curriculares (trabajos clínicos,





estudio de campo, medidas experimentales, investigación básica, etc.). Por tanto, las actividades formativas y metodologías docentes de esta asignatura son totalmente diferentes a las del resto, y específicas de la misma. Cada curso académico el Centro oferta líneas de trabajo o de investigación que cubren las diferentes modalidades de TFG, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes (trabajos clínicos, experimentales, revisiones bibliográficas, etc.). La coordinación de todo el proceso la realiza el Coordinador de TFG, que es el Coordinador del Grado, que se encarga de resolver posibles problemas que se produzcan en el Centro relativos a esta asignatura. Aunque el TFG es un trabajo autónomo del estudiante, se desarrolla bajo la supervisión de un tutor que orienta al estudiante en su elaboración. La Universidad ha elaborado una normativa específica del TFG (ver ReglamentoTFG-TFM_UMU_2022) y el Centro también tiene una normativa específica (ver Normativa TFG Optica-Optometría_2020) adecuada a la de la UMU, que pretende fundamentalmente ayudar a los estudiantes en la elaboración y defensa de su TFG, marcando e indicando las pautas más importantes a seguir en el mismo. Además, los estudiantes cuentan con el apoyo de los tutores para la orientación en la realización del TFG (indicaciones sobre la revisión bibliográfica del tema, orientación sobre la metodología a seguir, sobre la presentación y análisis de los resultados, etc., y también sobre la presentación y defensa del TFG). Los resultados académicos del TFG indican que el proceso se está llevando a cabo de manera adecuada. La asignación de tutor de TFG se hace de acuerdo con la normativa propia de TFG del Centro vigente tras la publicación telemática de la oferta de plazas los estudiantes indican telemáticamente sus preferencias, las plazas se asignan preferentemente por expediente académico; salvo en aquellos casos que exista vinculación acreditada (alumno interno, iniciación a la investigación, etc.) entre estudiante y tutor, si ambas partes lo acuerdan.

También existen actividades formativas y metodologías diferentes en la asignatura de Prácticas Externas (PE) curriculares, ya expuesta en apartados anteriores. En este caso el estudiante pone en práctica, en la empresa o institución escogida, las competencias adquiridas a lo largo de su formación en el Grado. Cuenta con el apoyo del tutor de empresa y del tutor académico para resolver dudas y problemas que se vayan planteando durante las PE. La evaluación se lleva a cabo en este caso a través de la valoración de la memoria de PE y los informes de los tutores de empresa y académico. Los resultados que se han obtenido en esta asignatura nos indican que las metodologías y actividades formativas, así como la evaluación, son adecuadas para la consecución de los resultados previstos en la memoria.

En el último informe de Inserción Laboral realizado por el COIE (Inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Óptica y Optometría. Promociones 17-18/18-19) nuestros egresados valoran globalmente la titulación con un grado de satisfacción bueno (4,2/5) y de forma bastante positiva las actividades formativas (3,9/5), las metodologías docentes y la evaluación (4,0/5), y la adquisición de los conocimientos y desarrollo de habilidades y actitudes propuestas en la GD (3,9/5). Estos indicadores nos llevan a pensar que las metodologías y actividades formativas deben ser adecuadas para la consecución de los resultados previstos en el Grado. Estos datos confirman los buenos resultados del informe de Inserción Laboral de 2019 (inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Promociones 2015/16-2016/17).

Por otra parte, los resultados promedio para el periodo considerado (cursos 2015/16 al 2020/21) de la encuesta de satisfacción realizadas a los estudiantes de último curso sobre las asignaturas revelan un grado de satisfacción razonablemente bueno en diferentes aspectos como: Las metodologías docentes (3,73/5), los sistemas de evaluación (3,75/5), la adquisición de competencias (3,90/5) y la coordinación entre teoría y práctica en la misma materia (3,70/5); mientras que en el caso de la coordinación entre materias (3,22/5) se ha obtenido una valoración menor. En cuanto a las PE curriculares, la valoración y opinión de los estudiantes de la asignatura en sus memorias es muy buena, por lo que esta asignatura tiene de contacto con la actividad profesional real y con el mundo empresarial y cuando se les sondea a través de las encuestas de satisfacción se alcanzan valores muy significativos (4,48/5). Por otro lado, el promedio del grado de satisfacción general del profesorado con la titulación es destacable (4,35/5) para el periodo considerado.





Con el fin de distribuir las tareas que deben llevar a cabo los alumnos de un modo equilibrado, a lo largo de cada cuatrimestre, cada curso cuenta con un coordinador. Este profesor es responsable, entre otras tareas, mediante reuniones periódicas con el profesorado del curso obtener la información necesaria para ello. Es importante también indicar que, un número cada vez mayor de docentes aplica metodologías activas de aprendizaje tras recibir cursos de formación impartidos por la Universidad de Murcia destinado al PDI. Así, se ha hecho hincapié en la introducción de las herramientas del TIC en las nuevas metodologías docentes, siendo destacable el esfuerzo realizado durante la pandemia por la Universidad de Murcia, que ha equipado las aulas de la Facultad de Óptica y Optometría para poder impartir docencia online de forma óptima.

La Unidad para la Calidad elabora bienalmente el "Informe de resultados de las encuestas de satisfacción del alumno con la actividad docente del profesorado". Los datos obtenidos de la última encuesta disponible son del curso académico 2020/21, la puntuación obtenida sobre la satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado es de 4,27 sobre 5, situando esta valoración al profesorado del Grado en Óptica y Optometría en el 12º puesto de un total de 63 titulaciones de la Universidad de Murcia.

En conclusión, existen indicadores que evidencian que tanto las actividades formativas, como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Anexo Tabla 1 CV breves.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E2_Coordinación docente
- E13_Descripción del aula virtual
- E17_Trabajos Fin de Grado. 2020-21
- Coordinadores del Grado en Óptica y Optometría
- InformePlanificacionEnsenanzas_20160708
- InformePlanificacionEnsenanzas_20170721
- InformePlanificacionEnsenanzas_20180327
- InformePlanificacionEnsenanzas_20190206
- InformePlanificacionEnsenanzas_20200509
- InformePlanificacionEnsenanzas_20210331
- Acta JF_2015-07-21
- Acta JF_2016-07-13
- Acta JF_2017-05-30
- Acta JF_2017-07-25
- Acta JF_2018-07-24
- Acta JF_2019-07-02
- Acta JF_2019-07-25
- Acta JF_2020-07-22
- Acta JF_2021-02-04
- Acta JF_2021-05-24
- Acta JF_2021-07-09
- Acta JF_2022-05-10





- Acta Planificación_2021-07-20
- Acta Planificación_2021-09-20
- Acta Planificación_2022-01-24
- Acta Planificación_2022-03-02
- Acta Planificación_2022-03-11
- Acta Planificación_2022-06-06
- Acta Coordinación 1 curso (11-02-2016)
- Acta Coordinación 1 curso (11-03-2016)
- Acta Coordinación 1 Curso_1C (20-09-2022)
- Acta Coordinación 1 Curso_2C (24-01-2022)
- Acta Coordinación 1 Curso_F (24-06-2022)
- Acta Coordinación 2 Curso_1C (06-09-2021)
- Acta Coordinación 2 Curso_2C (21-01-2022)
- Acta Coordinación 2 Curso_F (24-06-24)
- Acta Coordinación 3 Curso_1C (02-09-2021)
- Acta Coordinación 3 Curso_2C (25-02-2022)
- Acta Coordinación 3 Curso_F (24-06-2022)
- Acta Coordinación 4 Curso_1C (03-09-2021)
- Acta Coordinación 4 Curso_2C (22-06-2022)
- Acta Coordinación 4 Curso_F (26-01-2022)
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-15
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-11-26
- Memoria Verificada
- Normativa TFG Optica-Optometría_2020
- ReglamentoTFG-TFM_UMU_2022
- Coordinadores del Grado en Óptica y Optometría
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2016-17)_20170906
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2017-18)_20180725
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2018-19)_20190627
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2019-20)_20200729
- Análisis Encuesta Satisfacción Estudiantes Titulación. Grado (2020-21)_20211028
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2015-16)_20160726
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2017-18)_20180327
- Análisis Encuesta Satisfacción Profesores Título. Grado (2019-20)_20200528
- Análisis Informe Satisfacción Alumnos Actividad Docente Profesorado (2017-18)_20170906
- Análisis Informe Satisfacción Alumnos Actividad Docente Profesorado (2018-19)_20190628
- Análisis Informe Satisfacción Alumnos Actividad Docente Profesorado (2021-22)_20211028
- Informe Evaluación Actividad Docente Global UMU (2017_18)_20170906
- Informe Evaluación Actividad Docente Global UMU (2018_19)_20190628
- Informe Evaluación Actividad Docente GRADO ÓPTICA-OPTOMETRÍA (2017-18)_20170906
- Informe Evaluación Actividad Docente GRADO ÓPTICA-OPTOMETRÍA (2018-19)_20190425
- Informe Evaluación Actividad Docente GRADO ÓPTICA-OPTOMETRÍA (2019-20)_20211028
- **Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2015-16)_20160726**
- **Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2018-19)_20190702**
- **Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2021-22)_20220727**
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2016-07-26





- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-15
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta JF_2017-03-04
- Acta JF_2018-03-16
- Acta JF_2019-04-04
- Acta JF_2020-05-22
- Acta JF_2021-04-27
- Enlace guías docentes Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias/guias-docentes-2020-21>
- Enlace aula virtual:
- <https://aulavirtual.um.es/portal>
- Enlace servicios e instalaciones Facultad de Ciencias Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/>
- Enlace resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado:
- <https://www.um.es/documents/1277604/1766374/Informe+2017+18+v02.pdf/2e6dfc0e-7678-4d46-85f7-a5d9433937ec>
- Enlace TFG Grado en Óptica y Optometría:
- <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/tfg>

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se recoge la finalidad de los estudios de Grado: "la obtención por parte del estudiante una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional". En ese mismo Decreto se definen las características de las cualificaciones que deben adquirir los estudiantes en términos de resultados del aprendizaje.

Los objetivos de programa formativo del Grado en Óptica y Optometría, recogidos en la Memoria Verificada se corresponden con las cualificaciones que habilitan para el ejercicio de la profesión de óptico-optometrista. Tomando como base dichos objetivos se desarrollaron las diferentes competencias genéricas y específicas, que posteriormente se concretaron en los resultados de aprendizaje.

El Grado en Óptica y Optometría tiene la consideración de MECES 2 (240 ECTS). En este sentido, consideramos que los egresados terminan sus estudios habiendo adquirido las competencias previstas en la Memoria Verificada del Título, y con un nivel que se corresponde satisfactoriamente con el esperado.

A lo largo de los cuatro cursos académicos que conforman el Grado, los estudiantes desarrollan actividades teóricas y prácticas presenciales, trabajo autónomo intenso, trabajo en grupos e, incluso, iniciación a la investigación. Todo ello hace que el estudiante madure en los planos profesional y personal, lo que le permitirá orientar con mejores perspectivas su futuro profesional.

Cuando se recaba la opinión de los estudiantes de último curso en general su grado de satisfacción con la titulación es muy bueno (4,29/5; promedio del periodo considerado: 2015/16 - 2020/21). Por otro lado, la valoración de los estudios cursados por parte de los egresados indica un elevado grado de satisfacción con la titulación (4,2/5; Promociones 17-18/18-19), lo que está en concordancia con los informes 2015, 2017, 2019 y 2021 de inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia;





por tanto, debemos considerar que el Título está alcanzando los objetivos previstos en la memoria verificada.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los tutores de PE curriculares muestran un alto grado de satisfacción con la labor desempeñada por los estudiantes del Título (4,9/5) y el nivel de formación y competencias adquirido por estos al poner en práctica los conocimientos adquiridos en las distintas materias (4,8/5). En muchos casos el grado de satisfacción de los empleadores se traduce para los estudiantes en una temprana inserción laboral dentro de su sector profesional previa a la obtención del Grado como revelan los informes de inserción laboral de los titulados en Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia de los años 2015, 2017, 2019 y 2021. Este hecho también se ha constatado por el profesorado del Título en conversaciones con egresados jóvenes y estudiantes de último curso tutorizados en las asignaturas de PE o TFG.

Cuando se recaba la opinión de los estudiantes de último curso en general su grado de satisfacción con la titulación es muy bueno (4,29/5; promedio del periodo 2015/16-2020/21). Por otro lado, la valoración de los estudios realizados por parte de los egresados (Promociones 17-18/18-19) indica un elevado grado de satisfacción con la titulación (4,2/5); por tanto, consideramos que el Título está alcanzando los objetivos previstos en la memoria verificada.

Aunque el perfil de ingreso de los alumnos del Título es muy heterogéneo dado que han cursado distintas opciones en sus estudios de acceso a la Universidad, como queda reflejado en el índice de adecuación de la titulación (0,49) para el periodo considerado (cursos académicos 2015/16-2020/21), el perfil de egreso resulta muy homogéneo y, además, se corresponde con el perfil de egreso de la memoria verificada. En una Titulación como la nuestra, que habilita para el ejercicio de una profesión sanitaria regulada, esto es muy importante dado que los egresados pueden acceder a la atención sanitaria de pacientes sin tener que realizar para ello un periodo de formación de postgrado, lo que lleva a los responsables del Título, en este caso el Equipo Decanal, a tener un elevado compromiso con la formación de sus estudiantes. En nuestro Centro este compromiso no es asumido sólo por el Equipo Decanal sino también por el profesorado del Centro que contribuye con su actividad docente a la consecución de estos resultados.

Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores y datos globales permiten afirmar que el progreso académico del alumnado de la titulación es satisfactorio, con unas tasas de rendimiento y éxito de 79,50% y 86,03% (calculadas como la media de los últimos seis cursos académicos), respectivamente.

Otro indicador del nivel de consecución de los objetivos planteados en el programa educativo del Grado lo encontramos en la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG), donde el estudiante debe demostrar que ha adquirido las competencias de la Titulación. Así, el TFG tiene por objetivo que el estudiante demuestre que es capaz de integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas materias de la Titulación mediante el desarrollo de un trabajo en cualquiera de los ámbitos en los que puede desarrollar su actividad profesional el óptico-optometrista. Las tasas de rendimiento y éxito para esta asignatura (curso 2020/21) se sitúan en un 85,83% y un 100%, respectivamente; estos datos son similares a los observados en cursos académicos previos.

Globalmente los resultados académicos del Título deben considerarse como buenos, como se puede observar en los diferentes anexos a este documento. La CAC, a través del proceso PC05 Resultados Académicos del SAIC, analiza periódicamente estos resultados, concluyendo que, a pesar de que los resultados son buenos, siempre hay que intentar mejorar las metodologías docentes para mantener o mejorar dichos resultados. Por todo lo expuesto, los responsables del Título consideran que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 49 de 60





B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Anexo Tabla 1 CV breves.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- E1_Indicadores de rendimiento y egreso
- E15_Listado de memorias prácticas externas
- E17_Trabajos Fin de Grado. 2020-21
- E18_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2016-(2014-15)_20160719
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2017-(2018-19)_20190703
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727
- E18_Análisis_Intención_Emprendedora_(2015)_20160719
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2015
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2017
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2019
- E18_Informe_Intención_Emprendedora_UMU_AN_20160719
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2016
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2017
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2021
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2014_INE
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2019_INE
- E18_convenio-marco-umu-coorm-1
- Memoria Verificada
- BOE-A-2011-13317 MECES
- **Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2015-16)_20160726**
- **Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2018-19)_20190702**
- **Análisis Encuesta Satisfacción Egresados Titulación (2021-22)_20220727**
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2018-03-15
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta JF_2017-03-04
- Acta JF_2018-03-16
- Acta JF_2019-04-04
- Acta JF_2020-05-22
- Acta JF_2021-04-27

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del Título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del Título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:



La Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia proporciona, anualmente, los indicadores de resultados académicos obtenidos por nuestros estudiantes el curso anterior. Los indicadores que se incluyen son los establecidos en el SAIC, los recogidos en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), los utilizados por la Red de Agencias de Evaluación y Acreditación (REACU) y los establecidos por la Comisión Universitaria para la regulación del seguimiento y renovación de la acreditación (CURSA). Por su parte, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del Centro, a través del proceso PC05 Resultados Académicos del SAIC, analiza la documentación facilitada y elabora un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de acciones de mejora sobre los mismos; que, previa información y aprobación en Junta de Facultad, se remite a la Comisión de Calidad del Claustro de la UMU para su conocimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por esta comisión.

Concretamente, se recibe información acerca de la tasa de rendimiento, de éxito, de graduación (tanto en la duración del plan de estudios, como atendiendo al Real Decreto), de abandono, de eficiencia, duración media de los estudios y número de estudiantes matriculados.

Su evolución es satisfactoria, ya que, en general, las tasas se están acercando o mejorando los valores objetivo previstos en la Memoria Verificada, donde se realizaron unas estimaciones para algunos de estos índices en base a la experiencia de la UMU en la Diplomatura en Óptica y Optometría.

La CAC a través del proceso PC05 Resultados Académicos del SAIC analiza los diferentes indicadores de rendimiento del Título e informa, mediante informe normalizado, a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia tras su aprobación en CAC y JF. Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores y datos globales permiten afirmar que el progreso académico del alumnado de la titulación es satisfactorio. Las tasas de rendimiento (IN01) y éxito (IN02) de la titulación han evolucionado favorablemente y en los últimos cursos académicos (2015/16 a 2020/21) se situaron próximas a los valores medios de la Rama de Ciencias de la Salud ($\pm 10\%$ de desviación respecto de la media de la rama). Las tasas promedio de rendimiento (79,50%) y éxito (86,03) difieren en menos de un 8 y 7% de los resultados promedio de las titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud de la UMU (86,19 y 92,45%, respectivamente) para el periodo considerado (cursos 2015/16 a 2020/21). El dato avanzado del curso 2021/22 muestra una tendencia similar a la descrita.

Las tasas de rendimiento y éxito se analizan por asignaturas, en el caso de que existan desviaciones para ambas tasas superiores a los porcentajes establecidos por la Comisión de Calidad del Claustro se solicita al profesorado responsable de la asignatura que realicen propuestas de mejora, sobre las que se hace un seguimiento consistente en analizar los resultados en cursos sucesivos; ello ha permitido que estas tasas hayan mejorado a lo largo de los diferentes cursos. En concreto se solicita el establecimiento de acciones de mejora a aquellas asignaturas que se desvían en porcentajes significativos de los valores promedio del curso y/o título, según los parámetros establecidos por la Comisión de Calidad del Claustro (asignaturas que difieran más de un 20% de la media de la titulación o de la media de la rama, hasta el curso 2019/20 y asignaturas que difieran más de un 20% de la media de la titulación o más de un 30% de la media de la rama, desde el curso 2020/21), se les solicita desde la CAC un análisis de sus resultados y una propuesta de acciones de mejora. La aplicación de las acciones de mejora propuestas por los profesores responsables de las asignaturas ha redundado en una progresiva mejora de los resultados académicos, generalmente. El análisis conjunto de estos indicadores académicos es positivo.

La tasa de eficiencia (IN05) ha estado por encima de los valores indicados en la Memoria del Título (70-80%) durante todo el periodo considerado (cursos académicos 2015/16 a 2020/21), su promedio es de 89,30%, oscilando entre 86,25 y 91,94%; por lo que se considera un valor positivo y en sintonía con los datos de Rama.

La elevada tasa de abandono sigue siendo, como se indicaba el anterior Informe de Autoevaluación (2016), el talón de Aquiles de la titulación. Con una tasa de abandono (según el R.D.) prevista en la Memoria del Título de 9-13%, en la actualidad se sitúa en un valor promedio de 20,91% para el periodo





académico considerado (2015/16 a 2020/21), con valores que oscilan entre 7,04% y 39,47%; este indicador ha disminuido progresivamente si lo comparamos con cursos académicos previos, donde había llegado hasta casi el 40% (2015/16). La existencia de cursos en los que el valor de la Tasa de Abandono se ha situado próximo a la horquilla establecida en la Memoria del Título (13,92%; 2017/18) o por debajo de está (7,04%; 2019/20) deben ser considerados de forma positiva. Este dato es una de las principales preocupaciones del Centro, y en los análisis realizados en la CAC se ha responsabilizado de este problema al hecho de que nuestra titulación recoge estudiantes que querían acceder a otras titulaciones de Ciencias de la Salud, pero que no han tenido nota de acceso suficiente para hacerlo, y eligen el Grado en Óptica y Optometría para no perder el curso; lo que por otra parte, tiene el efecto de que no puedan acceder otros estudiantes preinscritos que, aun teniendo menor nota de acceso, habían escogido la carrera de Óptica y Optometría como primera opción y, por tanto, estarían más motivados para continuar en ella. También es cierto, que esta carrera, a pesar de ser una de las pocas que prácticamente no tienen desempleo en España, no es tan demandada como otras titulaciones sanitarias por falta de oferta de empleo público para nuestros egresados, concretamente, por falta de oferta de plazas en la sanidad pública regional. Esto, entre otros posibles factores, también determina que los estudiantes que acceden a nuestro Título habiendo solicitado en opciones de mayor preferencia otros Grados de Ciencias de la Salud, sigan pensando en marcharse tras haber finalizado el primer curso. Fruto del análisis de la CAC y del Equipo Decanal, y con la aprobación de la JF, en el Centro se han puesto en marcha estrategias, acciones de mejora, que tienen como fin reducir la tasa de abandono, acercándola a la prevista en la Memoria Vigente o, al menos, a la media de la Rama.

Desde el Centro se considera que la inclusión de los óptico-optometrista en la oferta de empleo público en la sanidad, y en la docencia, a nivel regional contribuirían a mejorar los indicadores de la titulación; por ello se establecieron y mantienen acciones de mejora al respecto. En este sentido, las reivindicaciones tradicionales del Centro, conjuntamente con el COORM, en atención a sus estudiantes y egresados como son la reclamación de plazas de óptico-optometrista en la sanidad pública regional y la aparición del Título en las listas de titulados que pueden quedar como interinos de Secundaria y Bachillerato tras presentarse a las pruebas de selección de profesorado de la Consejería de Educación, recogidas como acción de mejora desde la implantación del grado, parece que están dando sus frutos a nivel de administración regional. La Facultad participa en la comisión creada al efecto por el Colegio profesional, y junto con éste se están manteniendo conversaciones con los responsables de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, que han redundado en la convocatoria por parte del Servicio Murciano de Salud de 3 plazas de Óptico-Optometrista en la oferta de empleo público correspondiente al año 2019 (BORM, núm. 301; de 31 de diciembre de 2019); aunque no se han materializado hasta la fecha por la situación sanitaria sobrevenida. Respecto a la inclusión en las listas de titulados interinos de los cuerpos de enseñanza secundaria tras presentarse a las pruebas selectivas de profesorado de la Consejería de Educación han quedado satisfechas las reivindicaciones a través de las disposiciones complementarias a las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad recogidas en la Orden de 25 de enero de 2021 por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022 (BORM, núm. 23, de 29 de enero de 2021).

Por otro lado, consideramos que las acciones de mejora asociadas al desarrollo y aplicación de los planes de captación y de orientación del Centro están contribuyendo a mejorar la tasa de abandono; pero no se tienen evidencias que nos permitan confirmar este punto, salvo la proporción de egresados volverían a estudiar la misma titulación (73,4%) y en la UMU (95,3%).

La tasa de graduación prevista en la Memoria del Título se estableció en una horquilla del 35-40%. El índice promedio obtenido para el periodo académico evaluado es del 57,42%, oscilando entre un 44,74 y 63,29%; todos son valores superiores a los previstos en la Memoria del Título y superan etapas previas en las que esta tasa mostraba valores inferiores a los propuestos en la Memoria Verificada.





No existen ni se aplican criterios de admisión preestablecidos.

Hasta la fecha no se ha tenido que expulsar de la titulación a ningún estudiante en virtud de la Normativa de Permanencia y/o Progreso de la Universidad, por lo que no existen estudios sobre su impacto en las diferentes tasas e indicadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- E3.a_GESTIÓN DEL TÍTULO. Admisión
- E3.b_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20161213
- E3.c_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20171107
- E3.d_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20181123
- E3.e_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20191205
- E3.f_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20201130
- E3.g_InformePerfilesIngresoDefinitivo_205_G_20211104
- E3.2_Análisis Informe Admisión 2016-17_20170511
- E3.3_Análisis Informe Admisión_2017-18_20180327
- E3.4_Análisis Informe Admisión_2018-19_20190425
- E3.5_Análisis Informe Admisión_2019-20_20200528
- E3.6_Análisis Informe Admisión_2020-21_20210501

- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2016-(2014-15)_20160719
- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2017-(2018-19)_20190703
- E18_Analisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727
- Memoria Verificada
- Normativa permanencia
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2015-12-11
- Acta CGC_2016-04-08
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-15
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-02-05
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-07-23
- Acta CAC_2020-07-31
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-04-26
- Acta CAC_2021-05-21
- Acta CAC_2021-11-02
- Acta JF_2016-04-06
- Acta JF_2017-03-04

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 53 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- Acta JF_2017-04-04
- Acta JF_2018-02-02
- Acta JF_2018-03-16
- Acta JF_2019-04-04
- Acta JF_2020-05-22
- Acta JF_2021-04-04
- Acta JF_2021-04-27

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad cuenta con mecanismos propios (Informes encuestas empleadores y colaboración con el colegio profesional, COORM) e institucionales (Informes de Inserción Laboral COIE) implementados para obtener información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del Título para poder actualizar el perfil del graduado en óptica y optometría. Siempre considerando que el objetivo principal es la formación de profesionales sanitarios que sean capaces de ejercer las funciones propias de una profesión sanitaria regulada como la de óptico-optometrista, cuyas competencias profesionales vienen recogidas en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Entre los procesos clave del SAIC de la Facultad de Óptica y Optometría se encuentran el PC08 Inserción Laboral. Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia se debe hacer desde el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). El estudio de inserción laboral está planificado para su realización bienal sobre dos promociones, ya que permite partir de poblaciones mayores en cada titulación, lo que ha facilitado el diseño muestral, permitiendo optimizar recursos, además los posibles cambios en las tendencias de inserción laboral de los titulados son más visibles en un período temporal mayor. Junto con la información sobre inserción laboral, el COIE recaba y elabora información sobre la satisfacción de los egresados con las titulaciones que han cursado en la Universidad de Murcia. El Vicedecano de Calidad del Centro aporta bienalmente a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) el Informe de Inserción Laboral y Satisfacción de Egresados elaborado por el COIE y ésta a su vez analiza y valora si el perfil de egreso indicado en la Memoria del Título está actualizado y es relevante.

Por otro lado, la legislación vigente establece la profesión de óptico-optometrista como profesión regulada, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado. Por su carácter de profesión sanitaria, titulada y regulada (Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias; LOPS), son funciones del graduado en Óptica y Optometría el desarrollo de actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas. Concretamente, nuestros egresados deben estar capacitados para diagnosticar disfunciones visuales (problemas de refracción, pero también de acomodación y convergencia) y tratarlos mediante procedimientos optométricos, como las lentes oftálmicas, las lentes de contacto, los prismas o la terapia visual. Aparte de este objetivo fundamental, nuestros egresados también deben ser capaces de realizar tareas de atención primaria visual, diferenciando entre ojo sano y ojo enfermo, deben poder atender pacientes con baja visión y deben estar capacitados para realizar cualquier tipo de prueba ocular o visual que facilite la tarea de diagnóstico de los oftalmólogos. El plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría verificado en mayo de 2009 recogía todos los requisitos necesarios para poder conseguir estos objetivos, tanto en la estructura del plan de estudios como en la previsión de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo. Desde su implantación hasta la actualidad no se han encontrado dificultades reales para poder llevar a cabo el plan de formación según lo previsto en la memoria.

Facultad de Óptica y Optometría





Los datos del último informe sobre Inserción Laboral (Informe 2021) de los egresados del grado en Óptica y Optometría, sobre las promociones 2017-18/2018-19, reflejan que un 3,1% de los encuestados se encontraban ampliando su formación y el 90,6% trabajaban en el momento de realización de la encuesta, de los cuales el 91,4% desempeña un trabajo relacionado con los estudios cursados y el 74,1% lo considera su puesto de trabajo adecuado al nivel de estudios y el 20,7% algo inferior al nivel de estudios; solo un 8,6% de los encuestados reportó que su puesto de trabajo no tenía relación alguna con su formación. En este sentido, los datos del Informe Inserción Laboral 2019 indican que el nivel de relación del trabajo desempeñado con los estudios realizados en el séptimo mejor de las titulaciones de la UMU. La proporción de egresados que volverían a cursar este Título es del 73,4% y volverían a estudiar en la UMU el 95,3%. Por otro lado, el grado de satisfacción general con el empleo debe considerarse como bueno (3,8; escala 1-5). De aquellos participantes que habían realizado una búsqueda activa de empleo el 96,7% estaba empleado (atendiendo en este punto a los datos del informe de Inserción Laboral 2019 sería el noveno título con la mejor empleabilidad de la UMU, 94,9%). De los egresados en activo, el 74,1% trabajan por cuenta ajena en empresa privada (si consideramos el informe de Inserción Laboral 2019 sería el segundo título de la UMU en número de titulados que trabajan por cuenta ajena en empresa privada, un 91,9%), el 19,0% por cuenta ajena en la administración pública y el 6,9% por cuenta propia, profesional autónomo o similar. De los empleados por cuenta ajena el 74,1% tienen contrato indefinido (o son funcionarios); en este sentido es la cuarta titulación de la UMU en número de titulados que trabajan en empresa privada y tienen un contrato indefinido, según el informe de Inserción Laboral 2019. El 29% de los empleados por cuenta ajena ejercen en actividades sanitarias y el 71,0% en comercio al por menor (debemos considerar que de forma mayoritaria en establecimientos de óptica). A este respecto se ha de señalar que los egresados del Título aprecian que la formación universitaria ha sido adecuada a las exigencias profesionales (3,9/5), siendo el sexto mejor grado en este indicador comparando con el resto de las titulaciones de la UMU (Informe Inserción Laboral 2019). También indicar que comparativamente el grado de satisfacción de los egresados con la titulación (4,0/5) es el octavo mejor valorado de la UMU (Informe Inserción Laboral 2019).

En lo que se refiere al ámbito académico y científico, el informe de Inserción Laboral de 2021 indica que el 51,6% de los titulados continuaron con su formación académica: Máster 34,4%, Doctorado 3,1%, Ciclo Formativo de FP 7,8, y otra formación 6,2%. Estos datos sugieren que el estudiante egresado ha adquirido durante la etapa de estudios de Grado todos los conocimientos y competencias que le facultan para su desempeño profesional, así como, para tomar decisiones de especialización hacia ramas particulares y de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Visión. En este sentido, cada vez más egresados están completando su formación con másteres oficiales de investigación que les dan acceso al Doctorado, y generalmente esto les sirve para su desarrollo profesional dentro de la Educación Superior y en el ámbito de la investigación. A fecha de septiembre de 2022, siete egresados de la Facultad de Óptica y Optometría obtuvieron el título de Doctor por la Universidad de Murcia y, al menos, seis están en proceso de obtenerlo en ésta o en otras universidades. Además, al menos cuatro egresados imparten docencia universitaria en el área. Todos estos datos también permiten concluir la adecuación de los egresados en Óptica y Optometría al perfil docente e investigador.

No obstante, somos conscientes de que este elevado nivel de empleabilidad se concreta en establecimientos sanitarios de Óptica y en clínicas oftalmológicas, mientras que es mucho menor el empleo en otros sectores como la docencia o la investigación y nulo en la Sanidad Pública, razón por la cual, los responsables del Título, por responsabilidad con sus egresados, deben apoyar, a través de las acciones de mejora establecidas, la demanda de nuevas salidas profesionales, específicamente las relacionadas con la Sanidad Pública y la docencia en centros públicos, siempre de la mano del Colegio profesional.

Considerando la situación socioeconómica y sanitaria del periodo considerado (cursos académicos 2015/16 a 2020/21) y la edad de nuestros egresados, la tasa de empleabilidad se sitúa muy por encima de las tasas medias de empleabilidad de otros jóvenes titulados en España. Lo que constituye una de las fortalezas más relevantes del Título. La CAC y el Equipo Decanal valoran muy positivamente la alta

Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 55 de 60





inserción laboral de los egresados; lo que es indicativo de un perfil de egreso definido y actualizado del Título no solo según los requisitos del ámbito profesional del óptico-optometrista, sino también a nivel académico y científico.

Las consideraciones y conclusiones a las que se llega sobre el cumplimiento de la directriz se ven respaldadas por los datos de los sucesivos informes de la Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad de Murcia (Informes 2015, 2017, 2019 y 2021) y el análisis realizado de ellos en CAC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1_Indicadores de rendimiento y egreso
- E18_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2016-(2014-15)_20160719
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2017-(2018-19)_20190703
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727
- E18_Análisis_Intención_Emprendedora_(2015)_20160719
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2015
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2017
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2019
- E18_Informe_Intención_Emprendedora_UMU_AN_20160719
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2016
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2017
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2021
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2014_INE
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2019_INE
- E18_convenio-marco-umu-coorm-1
- BOE LOPS
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-07-11
- Enlace Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE):
- https://observatorio.um.es/observatorio/observatorio.publico.consulta.do?tipo_consulta2=G&tipo_consulta=G&promocion=3&cod_titu=#datos

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha implementado mecanismos que permiten obtener información acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes, a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título, como son los informes de prácticas externas y las encuestas realizadas a egresados (Informes de Inserción Laboral) y empleadores por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).

El Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia (COIE) durante el periodo de formación del estudiante facilita la realización de prácticas académicas en empresas e instituciones y, además, proporciona servicios de orientación profesional mediante la realización de entrevistas individuales o grupales en modalidad presencial o videoconferencia. El objetivo es asesorar a los estudiantes y titulados de la Universidad de Murcia, en cuestiones relacionadas con:

Facultad de Óptica y Optometría





- La elección y planificación de la carrera profesional.
- Salidas profesionales.
- Estrategias de búsqueda de empleo.
- Oferta formativa.
- Empleo público.

También hay que destacar dentro de las prestaciones a los egresados del COIE su servicio como agencia de colocación, facilitando la inserción profesional de los titulados universitarios o intermediando entre éstos y cualquier organización que precise profesionales cualificados. También su observatorio de empleo aporta a los egresados información sobre las demandas de los empleadores facilitando el proceso de inserción laboral de las personas tituladas.

El COIE también oferta anualmente un amplio catálogo de talleres para el desarrollo de competencias profesionales a nivel de Universidad y por Facultades. Desde el curso 2011/12 el Centro en colaboración y coordinación con el COIE viene organizando cursos de orientación, tanto laboral como de formación. Estos cursos de orientación se seleccionan de entre la oferta formativa del COIE a las Facultades desde el Centro, con ayuda de la Delegación de Estudiantes, y son impartidos por personal especializado del COIE.

(<https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do>)

(<https://www.um.es/web/optica/actividades/plan-orientación/charlas-y-jornadas>)

Dentro de los procesos del SAIC se encuentra el PC04 Orientación a estudiantes, cuyo objeto es establecer actividades enfocadas a que el alumnado pueda conseguir los máximos beneficios del aprendizaje, así como, a la orientación profesional respecto a su titulación. La CAC, establece un plan anual con las acciones de orientación y apoyo para favorecer la incorporación de los estudiantes a la vida universitaria y laboral. En el caso de las acciones de orientación laboral, desde el curso académico 2012/13 se han organizado y realizado, ininterrumpidamente, en la Facultad las Jornadas de Empresa, donde se ha tenido en cuenta la participación del COIE, empleadores, colegio profesional, profesionales de prestigio del ámbito de las Ciencias de la Visión y egresados, entre otros. (<https://www.um.es/web/optica/actividades/plan-orientación/jornadas-empresa>).

Los alumnos del Grado en Óptica y Optometría tienen la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares voluntarias durante su periodo formativo, gestionadas directamente por el COIE, y prácticas curriculares obligatorias en el último curso del Grado, que al tratarse de una asignatura más del plan de estudios se ajusta a la planificación docente del Centro. Ambos tipos de prácticas tienen carácter preprofesional y son numerosos los estudiantes del Grado en Óptica y Optometría que han sido contratados, al finalizar sus estudios, por las empresas donde realizaron sus prácticas externas; según los datos del informe de Informe Inserción Laboral 2021 un 4,1% accedió al empleo a través del COIE u otros contactos en la UMU y un 12,2% gracias a las prácticas realizadas durante sus estudios. Actualmente el catálogo de empresas e instituciones con convenio COIE en vigor en el que los estudiantes del Título pueden hacer prácticas es de 218 empresas e instituciones.

(https://practicas.um.es/practicas/practicasesmpresa.consultas.empresas_conv_vigentes.do)

Queremos resaltar el esfuerzo que realiza la dirección del Centro en la búsqueda de nuevos destinos de prácticas, regionales, nacionales e internacionales, para nuestros estudiantes, lo que redundará en una mejor empleabilidad e inserción laboral de los mismos, ya que cubren todos los perfiles profesionales de los titulados en óptica y optometría. Así, además de la oferta de empresas e instituciones, también encontramos los Servicios de Oftalmología del Servicio Murciano de Salud (SMS), en donde los estudiantes del Grado pueden realizar las Prácticas Externa, en virtud del convenio entre la UMU y el SMS.

La Facultad mantiene una estrecha colaboración y vinculación con el Colegio Oficial de Ópticos-y Optometrista de la Región de Murcia (COORM) a través del convenio marco establecido entre el COORM y la UMU, que tiene por objeto promover la formación y asesoramiento de los profesionales de ambas entidades, así como la organización de actividades formativas, entre otras. Hay que remarcar la colaboración en la realización de prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, por nuestros





estudiantes y en el diseño y realización de jornadas de divulgación, entre otras a través de actividades realizadas conjuntamente.

Los estudiantes están adquiriendo un nivel de formación que les está permitiendo integrarse en el mundo laboral de forma rápida. Atendiendo a los datos de la última encuesta de inserción laboral (Inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Informe 2021. Óptica y Optometría. Promociones 17-18/18-19) en menos de 6 meses el 96,7% de los egresados encuentran su primer empleo, y mayoritariamente dentro de su sector laboral, y hasta un 96,7% de aquellos egresados que han realizado búsqueda activa de empleo está empleado (sin considerar los que amplían etapa formativa, 3,1%, o no han buscado empleo por causas personales, 3,1%). Los datos recopilados en previos informes de inserción laboral de las titulaciones de la Universidad de Murcia para el grado de Óptica y Optometría son similares, Informes 2015 y 2017.

La CAC analiza periódicamente los datos de inserción laboral de sus egresados a través del proceso PC08 Inserción laboral y en ese marco de discusión valora los resultados y las necesidades de acciones orientadas a mejorar la empleabilidad del egresado desde las competencias propias del Centro. Hasta la fecha, considerando los excelentes datos de empleo de la titulación, las acciones de mejora establecidas se han orientado a diversificar la oferta laboral a nuestros egresados principalmente dentro de la administración pública sanitaria y académica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1_Indicadores de rendimiento y egreso
- E18_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2016-(2014-15)_20160719
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2017-(2018-19)_20190703
- E18_Análisis_Inserción_Laboral_2021 (2018-19)_20220727
- E18_Análisis_Intención_Emprendedora_(2015)_20160719
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2015
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2017
- E18_COIE_INSERTION_LABORAL_UMU_2019
- E18_Informe_Intención_Emprendedora_UMU_AN_20160719
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2016
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2017
- E18_INSERTION_LABORAL_COIE_Óptica-Optometría_2021
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2014_INE
- E18_Encuesta Inserción Laboral Titulados Universitarios_2019_INE
- E18_convenio-marco-umu-coorm-1
- Análisis actividades Orientación_2015-16_20160726
- Análisis actividades Orientación_2019-20_20201019
- Análisis actividades Orientación_2020-21_20211103
- Informe Orientación COIE_2015-16_20160216
- Informe Orientación COIE_2015-16_20160727
- Informe Orientación COIE_2017-18_20181114
- Informe Orientación COIE_2018-19_20191018
- Informe Orientación COIE_2019-20_20200528
- Informe Orientación COIE_2019-20_20201005
- Informe Orientación COIE_2020-21_20210924
- Plan Anual Orientación CAC_2016-17_20170911
- Plan Anual Orientación CAC_2017-18_20180725





- Plan Anual Orientación CAC_2018-19_20190425
- Plan Anual Orientación CAC_2019-20_20200528
- Plan Anual Orientación CAC_2020-21_20211001
- Plan Anual Orientacion_20160726
- Plan Anual Orientacion_20170911
- Plan Anual Orientacion_20180725
- Plan Anual Orientacion_20190703
- Plan Anual Orientacion_20200727
- Plan Anual Orientacion_20211001
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20160928
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20170911
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20180725
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20190725
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20201020
- INDICADORES DE ORIENTACIÓN F02_PC04_20211001
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20160928
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20170911
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20180725
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20190725
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20201020
- SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN F01_PC04_20211001
- BORM Convenio de colaboración UMU-SMS formación de Ópticos-Optometristas
- Acta CGC_2015-11-17
- Acta CGC_2016-07-26
- Acta CGC_2017-03-16
- Acta CGC_2017-09-22
- Acta CGC_2018-03-07
- Acta CGC_2018-07-31
- Acta CAC_2019-04-01
- Acta CAC_2019-07-11
- Acta CAC_2019-12-11
- Acta CAC_2020-06-03
- Acta CAC_2020-11-26
- Acta CAC_2021-11-02
- Enlace COIE servicio para alumnos y empresas:
- <https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do>



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Firmante: JOSEFA BASTIDA RODRIGUEZ Fecha-hora: 18/10/2022 10:24:06 Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres,C=FNMT-RCM,C=ES



Facultad de Óptica y Optometría

Código seguro de verificación: RUxFMkQQ-WNhQCFdq-AVmc85t7-8PyoOyKz

COPIA ELECTRÓNICA - Página 60 de 60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: abentito <abentito@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 16:09

Para: Emma Martínez Alonso <emma@um.es>, Decanato de la Fac de Óptica y Optometría <decaop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberrio@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <_MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pprieto@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmund@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALENTE SORIANO <fvvalente@um.es>, "vilegas" <vilegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmmanuel@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnav@um.es>, MARIA PILAR <mpilar@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSQUE <ruben.alcaraz@um.es>, MIROUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.fm@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaev@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA <jj.muñozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luís.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Yo to voto a favor.
Un saludo.
Antonio.

Enviado desde mi Galaxy

----- Mensaje original -----

De: Emma Martínez Alonso <emma@um.es>

Fecha: 07/10/2022 13:35 (GMT+01:00)

Para: Decanato de la Fac de Óptica y Optometría <decaop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberrio@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <_MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pprieto@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmund@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALENTE SORIANO <fvvalente@um.es>, "vilegas" <vilegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmmanuel@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnav@um.es>, MARIA PILAR <mpilar@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSQUE <ruben.alcaraz@um.es>, MIROUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.fm@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaev@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA <jj.muñozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luís.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Buenos días,

doy mi voto favorable al punto.

Un saludo

Emma

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Óptica y Optometría escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Decanato de la Facultad de Óptica y Optometría



TEL: 868 88 50 88 - decaop-op@um.es

Dr. Emma Martínez Alonso
Department of Cell Biology and Histology
Faculty of Medicine
University of Murcia, IMIB
Tel.: +34-86888630

Advertencia: Confidentiality Notice

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitido, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente. This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: Caridad Galindo Romero <caridad.galindo@um.es>

Fecha: 10/10/2022, 10:31

Para: RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, María Esther Berrio López <mberriol@um.es>, Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, EMMA MARTINEZ <emma@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>, ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>, Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Buenos días,

Doy mi voto favorable al informe de autoevaluación.

Un abrazo

Cari

El 09/10/2022 a las 21:59, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE escribió:

Hola a todos,

Doy mi voto favorable al Informe de Autoevaluación.

Saludos,
Rubén

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: María Esther Berrio López <mberriol@um.es>

Enviado: Sunday, October 9, 2022 8:50:19 PM

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>; MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>;

JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>; ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>; Juan Manuel <bueno@um.es>; JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>; CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>; DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>; ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>; Norberto Lopez <norberto@um.es>; JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>; EMMA MARTINEZ <emma@um.es>; MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>; Pedro Prieto <pegrito@um.es>; PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>; EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>; FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>; ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>; JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>; FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>; JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>; MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>; RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>; MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>; MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>; DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>; OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>; PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>; david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>; Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>; MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>; JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>; JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>; LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>; IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>; YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Buenas tardes,

Apoyo con mi voto el Informe de Autoevaluación realizado por el Decanato de nuestra Facultad.

Un abrazo,

Esther

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Decanato de la Facultad de Óptica y Optometría

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Tlf: 868 88 80 08 - decaop-op@um.es

--

M^a Esther Berrio López
Profesora Área de Óptica, Dep. Física, Universidad de Murcia
Instituto de investigación en Óptica y Nanofísica, Edf 34,
Campus Universitario de Espinardo, 30100, Murcia
Tlf: 868 887288; mberriol@um.es

--

Caridad Galindo Romero, G00, MsC, PhD

Vicedecana de Estudiantes, Empresa y Comunicación (Fac. Óptica y Optometría)
Dpto. Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica
Grupo de Investigación de Oftalmología Experimental
Universidad de Murcia
Tel. +34 868 88 5318 /+34 868 88 9309

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>

Fecha: 11/10/2022, 9:46

Para: Josefa Bastida Rodriguez <jbastida@um.es>, Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, EMMA MARTINEZ <emma@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmund@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>, ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>, Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Buenos días.

Voto a favor del informe de autoevaluación.

Un saludo,

Daniel

De: Josefa Bastida Rodriguez <jbastida@um.es>

Enviado: martes, 11 de octubre de 2022 8:50

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>; MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>; ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>; MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>; Juan Manuel <bueno@um.es>; JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>; CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>; DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>; ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>; Norberto Lopez <norberto@um.es>; JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>; EMMA MARTINEZ <emma@um.es>; MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>; Pedro Prieto <pegrito@um.es>; PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>; EDMUNDO USON GONZALEZ <edmund@um.es>; FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>; ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>; JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>; FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>; JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>; MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>; RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>; MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>; MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>; DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>; OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>; PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>; david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>; Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>; MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>; JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>; JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>; LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>; IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>; YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Buenos días

Voto a favor del Informe de Autoevaluación.

Gracias

Pepa Bastida

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Decanato de la Facultad de Óptica y Optometría

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Tlf: 868 88 80 08 - decaop-op@um.es

--

Josefa Bastida Rodríguez

Catedrática de Universidad
Departamento de Ingeniería Química

Universidad de Murcia

Universidad de Murcia

Campus Mare Nostrum

jbastida@um.es - Tel. 868 88 73 61

www.campusmarenostrum.com

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre
De: Diego García Ayuso <diegogarcia@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 16:18

Para: abenito <abenito@um.es>, Emma Martínez Alonso <emma@um.es>, Decanato de la Fac. de Óptica y Optometría <decoop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberrio@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO <mamb@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pprieto@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USÓN GONZÁLEZ <edmund@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALENTE SORIANO <fvvalente@um.es>, Villegas >> <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnavarro@um.es>, MARIA PILAR <mpilar@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcaraz@um.es>, MINOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria_fm@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaev@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicente@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <msolasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <sjguo@um.es>, JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA <jj.muozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yvel.veraz@um.es>

Buenas tardes:

Do y mi voto favorable a la aprobación del Informe de Autoevaluación.

Un abrazo,
Diego

El 9/10/22 a las 16:09, abenito escribió:

Yo tb voto a favor.
Un saludo.
Antonio.

Enviado desde mi Galaxy

----- Mensaje original -----

De: Emma Martínez Alonso <emma@um.es>

Fecha: 9/10/22 13:25 (GMT+01:00)

Para: Decanato de la Fac de Óptica y Optometría <decoop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberrio@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO <mamb@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pprieto@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USÓN GONZÁLEZ <edmund@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALENTE SORIANO <fvvalente@um.es>, Villegas >> <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnavarro@um.es>, MARIA PILAR <mpilar@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcaraz@um.es>, MINOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria_fm@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaev@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicente@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <msolasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <sjguo@um.es>, JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA <jj.muozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yvel.veraz@um.es>

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Buenos días,

do y mi voto favorable al punto.

Un saludo
Emma

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Óptica y Optometría escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.



Dr.ª Emma Martínez Alonso
Department of Cell Biology and Histology
Faculty of Medicine
University of Murcia, IMIB
Tel.: +34-868888319

Advertencia/ Confidentiality Notice
Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente. This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

Diego García Ayuso
Paseo de Universidad
4ºB, Optometría, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica
Grupo de Investigación Otorrinología Experimental
diegogarcia@um.es - Tel. 868 88 7219442
www.um.es
www.comparticion.com

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre
De: Edmundo Usón González <edmundo@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 18:23

Para: Emma Martínez Alonso <emma@um.es>, Decanato de la Fac de Óptica y Optometría <decoop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <nloberro@um.es>, JOSÉ MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, MIGUEL ANGEL MERONÓ BAYO <MIGUEL ANGEL MERONÓ BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALLENTE SORIANO <fvallente@um.es>, "Villegas" <villegas@um.es>, JOSÉ MIGUEL <jmmanuel@um.es>, FRANCISCO LARA LAGARCEL <flara@um.es>, JUAN NÚÑEZ NAVARRO <jn@um.es>, MARIA PILAR <mp@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSOLIE <ruben.alcaraz@um.es>, MIRIAM ARGÜGÜ <m.argu@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m@um.es>, DANIEL NIKOLAEV <SMLLENOV <daniel.nikolaev@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHESI BERAKECHE <omarfarouk.mekhessi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <palomavicente@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JAHUI GUO HUI <j.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA <JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOLÉ VERA ZAPATA <yolaveraz@um.es>

Doy mi voto favorable.

Saludos

El 09/10/2022 a las 13:25, Emma Martínez Alonso escribió:

Buenos días,
doy mi voto favorable al punto.

Un saludo
Emma

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Óptica y Optometría escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:
Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida,
Secretaría.



Dr.a. Emma Martínez Alonso
Department of Cell Biology and Histology
Faculty of Medicine
University of Murcia, IMIB
Tel.: +34 86888638

Advertencia/ Confidentiality Notice
Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitido, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifique al remitente. This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: Emma Martínez Alonso <emma@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 13:25

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, MIGUEL ANGEL MERONÓ BAYO <_miguel.angel.meronobayo@um.es>, Miguel Angel Meronó Bayo <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pprieto@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALENTE SORIANO <fvvalente@um.es>, villeda > <villeda@um.es>, JOSE MIGUEL <jmianchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NABARRO NAVARRO <jnnavarro@um.es>, MARIA PILAR <mpilar@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSQUE <ruben.alcaraz@um.es>, MIRIOLINA ARGÜES <m.argues@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.fm2@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaev@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JAVIER MUÑOZ CARAVACA <j.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yol.veraz@um.es>

Buenos días,

doy mi voto favorable al punto.

Un saludo

Emma

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.

Secretaria.



Dra. Emma Martínez Alonso
Department of Cell Biology and Histology
Faculty of Medicine
University of Murcia, IMB
Tel.: +34.86888630

Advertencia/ Confidentiality Notice
Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitido, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifique al remitente. This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 20:25

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>

CC: MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, EMMA MARTINEZ <emma@um.es>, "MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO" <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>, "villegas >>" <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, MARIA PILAR <mpgc@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinezs3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, "JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA, _JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA" <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ, _LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Doy mi voto favorable al Informe de Autoevaluación

Un abrazo

Paco Lara

Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es> escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Decanato de la Facultad de Óptica y Optometría

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Tlf: 868 88 80 08 - decaop-op@um.es

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: Javier Valiente Soriano <fjvaliente@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 16:28

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, EMMA MARTINEZ <emma@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>, "villegas >>" <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, MARIA PILAR <mpgc@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinezs3@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA, _JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ, _LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Buenas tardes,

Doy mi voto favorable al Informe de Autoevaluación propuesto.

Javier

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Decanato de la Facultad de Óptica y Optometría

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Tlf: 868 88 80 08 - decaop-opfidum.es

--
F. Javier Valiente-Soriano, OD, PhD
GI Oftalmología Experimental
Departamento de Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica
Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria
Edificio LAIB Planta 5ª, despacho 5.17
Carretera Buenavista s/n
30120 El Palmar
Murcia, Spain
Phone: +34 86888 9452/4503

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 16:52

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>

CC: MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, EMMA MARTINEZ <emma@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>, ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>, Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Buenas tardes,

Doy mi voto favorable al punto.

Un saludo,
Jessica

El 7 oct. 2022 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es> escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: Johnny Di Pierdomenico <johnnydp@um.es>

Fecha: 10/10/2022, 10:51

Para: Caridad Galindo Romero <caridad.galindo@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, María Esther Berrío López <mberriol@um.es>, Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, Juan Manuel <bueno@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, EMMA MARTINEZ <emma@um.es>, MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>, ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>, Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Hola a todos,

Yo también doy mi voto favorable al informe.

Un saludo

Johnny

El 10/10/2022 a las 10:31, Caridad Galindo Romero escribió:

Buenos días,

Doy mi voto favorable al informe de autoevaluación.

Un abrazo

Cari

El 09/10/2022 a las 21:59, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE escribió:

Hola a todos,

Doy mi voto favorable al Informe de Autoevaluación.

Saludos,
Rubén

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: María Esther Berrio López <mberriol@um.es>

Enviado: Sunday, October 9, 2022 8:50:19 PM

Para: Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>; MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>; JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>; ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>; Juan Manuel <bueno@um.es>; JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>; CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>; DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>; ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>; Norberto Lopez <norberto@um.es>; JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>; EMMA MARTINEZ <emma@um.es>; MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>; Pedro Prieto <pegrito@um.es>; PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>; EDMUNDO USON GONZALEZ <edmundo@um.es>; FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>; ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ <villegas@um.es>; JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>; FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>; JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>; MARIA PILAR GAMEZ CABEZAS <mpgc@um.es>; RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>; MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>; MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>; DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>; OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>; PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>; david martínez sánchez <david.martinezs3@um.es>; Paloma Vicente Aranda <paloma.vicentea@um.es>; MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>; JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>; JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA <jj.munozcaravaca@um.es>; LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>; IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>; YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Buenas tardes,

Apoyo con mi voto el Informe de Autoevaluación realizado por el Decanato de nuestra Facultad.

Un abrazo,

Esther

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

Decanato de la Facultad de Óptica y Optometría

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Tlf: 868 88 80 08 - decaop-opf@um.es

--

M^a Esther Berrio López
Profesora Área de Óptica, Dep. Física, Universidad de Murcia
Instituto de investigación en Óptica y Nanofísica, Edf 34,
Campus Universitario de Espinardo, 30100, Murcia
Tlf: 868 887288; mberriol@um.es

--

Caridad Galindo Romero, G00, MsC, PhD

Vicedecana de Estudiantes, Empresa y Comunicación (Fac. Óptica y Optometría)
Dpto. Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica
Grupo de Investigación de Oftalmología Experimental
Universidad de Murcia
Tel. +34 868 88 5318 /+34 868 88 9309

--

Johnny Di Pierdomenico

Dpto. Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica
Grupo de Investigación Oftalmología Experimental

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



euni
well European
University for
Well-Being

CAMPUS MARE NOSTRUM
de la Cooperación Internacional

johnnydp@um.es - Tel. 868 88 9453/4502 www.campusmarenostrum.com

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: "Juan M. Bueno" <bueno@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 20:46

Para: Edmundo Usón González <edmundo@um.es>

CC: YOEL VERA ZAPATA <yoel.veraz@um.es>, IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>, LUIS GUARDIOLA MUÑOZ, _LUIS GUARDIOLA MUNOZ <luis.guardiolam@um.es>, "JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA, _JOSE JAVIER MUNOZ CARAVACA" <jj.munozcaravaca@um.es>, JESSICA JIAHUI GUO HU <jj.guohu@um.es>, MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>, PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>, DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinezs3@um.es>, PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>, OMAR EL FAROUK MEKHISSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhissi@um.es>, DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>, MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m2@um.es>, MIMOUNA ARGUIG <m.arguig@um.es>, RUBEN ALCARAZ ROSIQUE <ruben.alcarazr@um.es>, MARIA PILAR <mpgc@um.es>, JUAN NAVARRO NAVARRO <jnn@um.es>, FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>, JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>, "villegas >>" <villegas@um.es>, FRANCISCO JAVIER VALIENTE SORIANO <fjvaliente@um.es>, PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>, Pedro Prieto <pegrito@um.es>, "MIGUEL ANGEL MEROÑO BAYO, _MIGUEL ANGEL MERONO BAYO" <mamb@um.es>, JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin1@um.es>, Norberto Lopez <norberto@um.es>, ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>, DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>, CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>, JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>, MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberriol@um.es>, ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>, JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>, MARCELINO AVILES <marcelin@um.es>, Decanato de la Fac de Optica y Optometria <decaop-op@um.es>, Emma Martínez Alonso <emma@um.es>

A favor!!
Saludos,
Juanma

Edmundo Usón González <edmundo@um.es> escribió:

Doy mi voto favorable.

Saludos

El 09/10/2022 a las 13:25, Emma Martínez Alonso escribió:

Buenos días,

doy mi voto favorable al punto.

Un saludo

Emma

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Optica y Optometria escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de

Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida.
Secretaria.

--

Dra. Emma Martínez Alonso
Department of Cell Biology and Histology
Faculty of Medicine
University of Murcia, IMIB
Tel.: +34-868888630

Advertencia/ Confidentiality Notice

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

Juan M. Bueno, Ph.D.
Laboratorio de Optica (LO·UM)
Centro de Investigacion en Optica y Nanofisica (CiOyN)
UNIVERSIDAD DE MURCIA
Campus de Espinardo, 30100 Murcia, SPAIN

Phone: +34 868 888335
Fax: +34 868 883528

Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

Asunto: Re: Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Facultad, 11 octubre

De: Marcelino Avilés-Trigueros <marcelin@um.es>

Fecha: 09/10/2022, 14:02

Para: Emma Martínez Alonso <emma@um.es>; Decanato de la Fac de Óptica y Optometría <decaop-op@um.es>; JOSEFA BASTIDA <jbastida@um.es>; ANTONIO BENITO GALINDO <abenito@um.es>; MARIA ESTHER BERRIO LOPEZ <mberrio@um.es>; Juan Manuel <bueno@um.es>; JOHNNY DI PIERDOMENICO SPITILLI <johnnydp@um.es>; CARIDAD GALINDO <caridad.galindo@um.es>; DIEGO GARCIA <diegogarcia@um.es>; ANGEL RAMON GUTIERREZ ORTEGA <argutier@um.es>; Norberto Lopez <norberto@um.es>; JOSE MARIA MARIN SANCHEZ <josemaria.marin@um.es>; MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <merono@um.es>; MIGUEL ANGEL MERONO BAYO <mamb@um.es>; Pedro Prieto <pprieto@um.es>; PALOMA SOBRADO CALVO <sobrado@um.es>; EDMUNDO USON GONZALEZ <edmund@um.es>; FRANCISCO JAVIER VALENTE SORIANO <jvalente@um.es>; "vilegas" <vilegas@um.es>; JOSE MIGUEL <jmsanchez@um.es>; FRANCISCO LARA LACARCEL <flara@um.es>; JUAN NAVARRO NAVARRO <jnavarro@um.es>; MARIA PILAR <mpilar@um.es>; RUBÉN ALCÁRAZ ROSQUÉ <ruben.alcaraz@um.es>; MINOUBA ARGILÍ <m.arguil@um.es>; MARIA FERNANDEZ MORENO <maria.f.m@um.es>; DANIEL NIKOLAEV SMILENOV <daniel.nikolaevs@um.es>; OMAR EL FAROUK MEKHSI BERAKECHE <omarfarouk.mekhsii@um.es>; PATRICIA CASTILLO VIGUERAS <patricia.c.v@um.es>; DAVID MARTINEZ SANCHEZ <david.martinez3@um.es>; PALOMA VICENTE ARANDA <paloma.vicentea@um.es>; MAR SOLAS ALMAGRO <m.solasalmagro@um.es>; JESSICA JIAHUI GUO HU <jjguohu@um.es>; JOSE JAVIER MUÑOZ CARAVACA <jj.muñozcaravaca@um.es>; LUIS GUARDIOLA MUÑOZ <luis.guardiolam@um.es>; IRENE RAMOS CUEVAS <irene.r.c@um.es>; YOEL VERA ZAPATA <yobel.veraz@um.es>

Buenos días,

Doy mi voto favorable al punto.

Saludos,

Marcelino

El 09/10/2022 a las 13:25, Emma Martínez Alonso escribió:

Buenos días,

doy mi voto favorable al punto.

Un saludo

Emma

El 07/10/2022 a las 11:05, Decanato de la Fac de Óptica y Optometría escribió:

Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Por indicación del Sr. Decano, se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar en modalidad virtual y que se dará por concluida el martes 11 de octubre a las 14:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación, si procede, Informe de Autoevaluación. Se adjunta documento.

Se ruega contestar a todos los destinatarios con objeto de dejar evidencias.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Josefa Bastida,
Secretaria.



Dr. Emma Martínez Alonso
Department of Cell Biology and Histology
Faculty of Medicine
University of Murcia, IMIB
Tel.: +34-868888630

Advertencia/ Confidentiality Notice
Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitido, no puede copiarlo, distribuirlo ni emprender con él ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.
This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.